

RESPALDAR LOS DERECHOS HUMANOS
Acción obligada en el Legislativo

LA TRATA DE PERSONAS
VA EN AUMENTO

Diputada Leticia López Landero

EL PALACIO DE LECUMBERRI:
Memoria del pasado negro de México

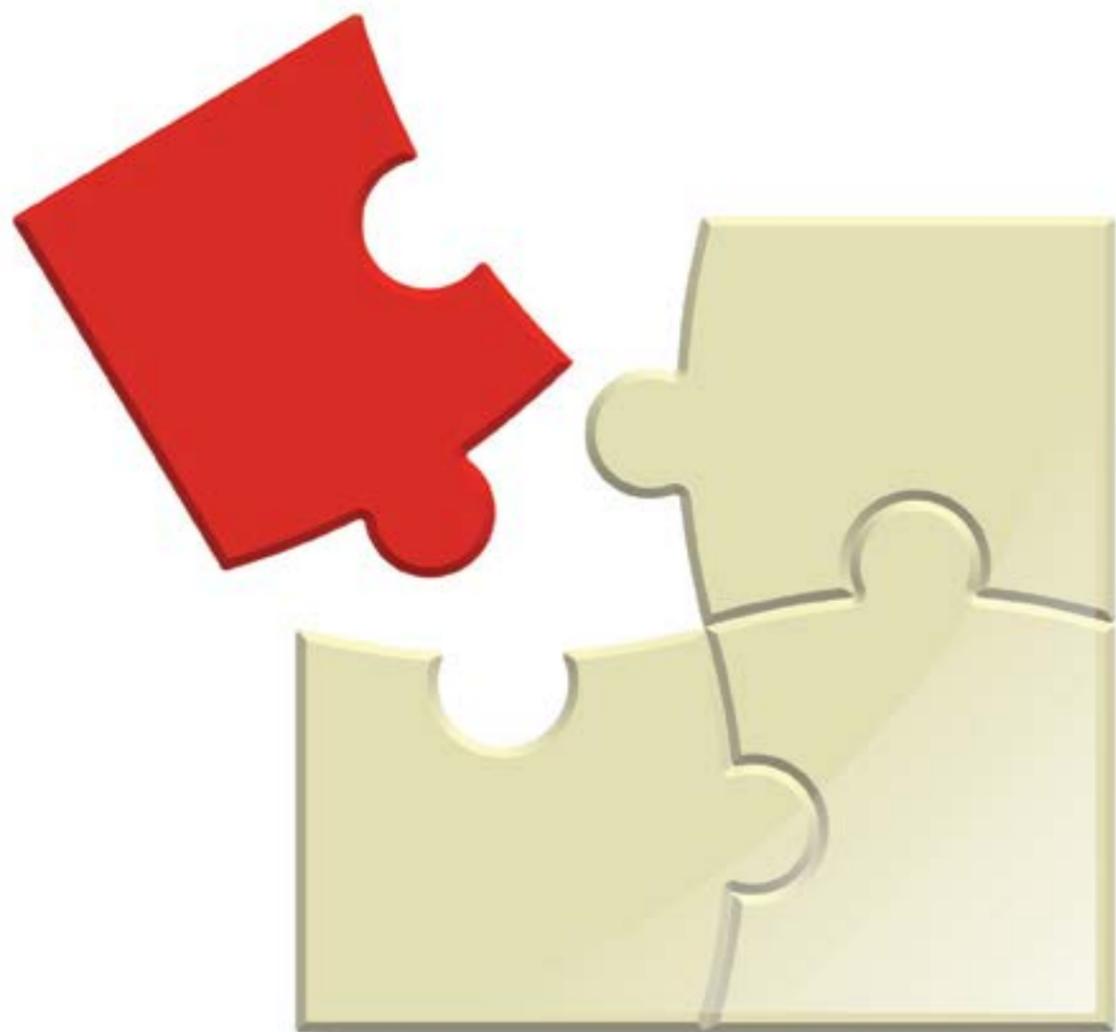
CÁMARA

JOSÉ
GONZÁLEZ
MORFÍN

tomó protesta como presidente
de la Mesa Directiva



ISSN 2007-6944



Para impulsar la cultura de respeto y la promoción de los derechos humanos, la Cámara de Diputados reformó la ley para castigar los discursos discriminatorios en los medios de comunicación.

CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA

@MX_DIPUTADOS



CÁMARA

NÚMERO 35

AÑO 03 / 2014

TOMA DE PROTESTA
DE JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN 03

DEBATE

RESPALDAR LOS DERECHOS HUMANOS
ACCIÓN OBLIGADA EN EL LEGISLATIVO 06

PALABRA LEGISLATIVA

LA TRATA DE PERSONAS
VA EN AUMENTO 10
LETICIA LÓPEZ LANDERO

MÉXICO SE HA VUELTO UN PAÍS MUY
PELIGROSO PARA EL EJERCICIO
PERIODÍSTICO 16
JESÚS ROBLES MALOOF

SOCIEDAD Y LEGISLACIÓN

PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS 22
SOLUCIÓN PARA EL SISTEMA
CARCELARIO MEXICANO

CONTRA LA TORTURA
EL LEGISLATIVO FORTALECE LA LEY 26

PROTECCIÓN A PERIODISTAS
LABOR FUNDAMENTAL
DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO 30

ALARMA EN LAS ESCUELAS
AUMENTO VERTIGINOSO DE ACOSO ESCOLAR 36

HOMOFOBIA, TABÚ Y DIVERSIDAD
PROTECCIÓN A LA PREFERENCIA SEXUAL 39

EL VIACRUCIS DE LA ADOPCIÓN
MILES DE NIÑOS EN ESPERA DE UN HOGAR 43

PERFILES

EL PALACIO DE LECUMBERRI:
MEMORIA DEL PASADO NEGRO DE MÉXICO 47

PARADIGMAS

CULTURA, TRADICIÓN Y MODERNIDAD EN
LATINOAMÉRICA DEL SIGLO XXI 55
MARIO MAGALLÓN ANAYA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ARQUETIPOS

MURO DE HONOR
HOMENAJE EN LETRAS DE ORO 65

NUEVA GENERACIÓN

NOS TENEMOS QUE CONVERTIR EN
FACTORES DE CAMBIO: 69
ANGELINA CARREÑO MIJARES

AUTORES

EN LA LITERATURA NADA ES IMPOSIBLE:
DAMIÁN COMAS 75

MESA DIRECTIVA

Dip. José González Morfín
Presidente

Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Dip. Francisco Arroyo Vieyra
Dip. Maricela Velázquez Sánchez
Dip. Aleida Alavez Ruiz
Vicepresidentes

Dip. Angelina Carreño Mijares
Dip. Xavier Azuara Zúñiga
Dip. Ángel Cedillo Hernández
Dip. Javier Orozco Gómez
Dip. Marilyn Gómez Pozos
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Dip. Fernando Bibriesca Sahagún
Secretarios

CONSEJO EDITORIAL

Coordinador de Comunicación Social
Oscar Manuel Argüelles Dorantes

Director General de Editorial e Imagen Legislativa
José Raúl Márquez Córdova

Coordinador editorial
Alejandro Guilbert Pastrana

Editora
Katya Albiter

Corrección de estilo
David Mandujano Canto

Redacción
Deyanira Juárez Canseco
Fabián Augusto Torres Macías
Iván Volovsek López
Liliana García Cardona
Shaula Loaiza Campos

Iconografía
Ángel R. Palacios Montes

Asistencia
Laura Solórzano Chávez

Diseño de interiores, de portada y diagramación
La Botica, Sanación Gráfica y Remedios Creativos

Fotografía
Guillermo Dante Bucio Contreras

Distribución y relaciones públicas
Enrique Ramírez Sánchez

Servicios gráficos
Agencia CUARTOSCURO

CENTROS DE ESTUDIOS

CP. Marco Antonio Cortés Mendoza
Coordinador de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados

Mtro. Raúl Mejía González
Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)

Lic. Sami David David
Director General del Centro de Estudios del Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Dr. Rafael Aréstegui Ruiz
Director General del Centro de Estudios Sociales y de la Opinión Pública (CESOP)

Lic. Jorge Cárdenas Elizondo
Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. María Isabel Velasco Ramos
Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

Cámara, año 3, número 35, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 52177.
Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2013-101514581800-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 15 de octubre de 2013. ISSN 2007-5944.
Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.
Impreso en los talleres de Beyond Imagination, S.A. de C.V., Cuauhtémoc 77, Colonia Valle del Sur, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09819, teléfono 54 45 76 56.
Se imprimieron 8,000 ejemplares.
El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.
revistacamara@congreso.gob.mx

EDITORIAL

La reforma constitucional de 2011 responde a una progresiva “universalización” de los derechos humanos, cada vez más presentes en los ordenamientos jurídicos de los países occidentales. Para el Estado, esto significa una responsabilidad mayúscula, pues se ve obligado a velar por el respeto de unos derechos inherentes a la totalidad de su población.

Por su parte, el imperante discurso de los derechos humanos hace aún más extensivas las exigencias de justicia. No hay que soslayar que es la misma ciudadanía, a través de un registro muy amplio de voces individuales y colectivas, la que ha exigido estos avances legales y, por consiguiente, el compromiso del Estado de garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

El secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Emilio Álvarez Icaza, advirtió que México es el país con el mayor número de quejas por violaciones a los derechos humanos en todo el continente americano, pese a que en nuestro país existen 33 organismos defensores de estas garantías.

A este respecto, el actual panorama de México es desolador: periodistas en constante amenaza, migrantes expuestos a múltiples abusos, mujeres jóvenes blanco de redes de trata de personas. Y más allá de estos casos violentos, una deficiente situación de empleo y la pobre cobertura de salud y educación sumen a la gran mayoría de los ciudadanos mexicanos en un panorama de violación constante a sus derechos humanos. Mención aparte merecen aquellos sujetos de “suspensión de derechos” que se encuentran en alguno de los centros de “readaptación social”.

Esta amplitud del concepto de derechos humanos presenta varios problemas de naturaleza ética y filosófica, ante los cuales los sistemas de justicia deben responder de forma adecuada. La modificación orgánica de las leyes de las naciones debe trascender lo ideológico y materializarse en mecanismos efectivos que garanticen el bienestar de los seres humanos en conjunto, en armonía con el medio ambiente, además de generar una cultura de ciudadanía sana y responsable.

Por el contrario, el discurso alrededor de los derechos humanos se ha convertido en una herramienta política de uso constante y un recurso para legitimar gobiernos. Principalmente, es a la sociedad civil a quien le toca pugnar para que esto cambie.



TOMA DE PROTESTA DE JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN SUSTITUYE A ANAYA CORTÉS COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

“Sabré honrar el cargo que hoy me han dado, como lo he hecho siempre, con mucho respeto, con mucha tolerancia. Y quiero decirles que es un gran honor el que hoy se me ha conferido y que como lo hicieron quienes me antecedieron en esta Legislatura, estoy seguro que así lo honraré yo también. Muchas gracias por la confianza, no los voy a defraudar”.

Con tal seriedad se expresó José González Morfín, al tomar protesta como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. En el acto, Francisco Arroyo Vieyra, en funciones de presidente en turno, manifestó "tengo el honor de tomarle la protesta a un destacado parlamentario mexicano y distinguido miembro de esta asamblea".

El panista ejercerá el mando en la Cámara baja hasta la conclusión del segundo año legislativo, en agosto de 2014.

González Morfín es nativo de Michoacán y comparte las dispares profesiones de cirujano dentista y licenciado en Derecho. Luego de desempeñar diversos cargos en la estructura de su partido en su estado natal, fue diputado local en el periodo de 1992 a 1995.



Fue diputado federal en las LIV y LIX Legislaturas y en la LX fue nombrado senador de la República. Gracias a sus habilidades organizacionales, presidió la Cámara alta y sustituyó a Gustavo Madero como coordinador de la bancada panista en esa instancia.

El experimentado legislador recibe el cargo de las manos de Ricardo Anaya Cortés, joven queretano que tomó licencia para atender otras aspiraciones políticas.

A su vez, el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, también de Acción Nacional, rindió protesta como primer vicepresidente de la Mesa Directiva.



A los derechos humanos se les ha asignado un carácter universal y forman parte importante de las leyes mexicanas.



Fotografía: CUARTOSCURO

R

ESPALDAR LOS DERECHOS HUMANOS

ACCIÓN OBLIGADA EN EL LEGISLATIVO

Las llamadas “reformas estructurales” llevadas a cabo en la LXII Legislatura han recibido mucha atención; sin embargo, se han registrado otras acciones de gran relevancia enfocadas al tema de los derechos humanos, las garantías individuales y la protección a grupos vulnerables, que no han estado con el mismo ímpetu en la mira de la opinión pública.

Estos trabajos son dignos de atención al estar intrínsecamente relacionados con la calidad de vida, el acceso universal a diversos servicios, la protección a grupos vulnerables, personas en situaciones de riesgo, así como a la prevención de posibles abusos por parte de las autoridades.

Desde hace algunos años, a los derechos humanos se les ha asignado un carácter universal y forman parte importante de las leyes mexicanas.

Reformas directas al marco normativo de derechos humanos

En el primer periodo ordinario del segundo año legislativo se modificó dos veces la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La primera, encaminada a fortalecer el trabajo que la Comisión realiza en la protección de las personas en situación de reclusión, es decir en materia carcelaria; la segunda consistió en facultar al presidente de la Comisión para citar a funcionarios públicos que se nieguen a atender las recomendaciones que esa instancia emita.

Evaluación del sistema penitenciario

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), anualmente, lleva a cabo un diagnóstico de la situación de derechos humanos que existe en los Centros Federales de Prevención y Readaptación. Este diagnóstico busca aportar información que sirva para que el sistema penitenciario federal instrumente trabajos que reviertan las situaciones violatorias de derechos humanos al interior de los penales.

Este diagnóstico se ha elaborado desde el año 2006, a iniciativa de la propia Comisión, y no representa una acción vinculatoria con sus funciones; es decir, únicamente ha sido con el fin de reunir información, sin que ello implique la toma de acciones o recomendaciones.

Hace poco, se presentó la iniciativa que busca reformar la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la fracción XII de su artículo 6°.

Con esto, se pretende que este Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria sea una atribución institucional y, por ende, dichos dictámenes incluyan nuevos apartados tales como datos estadísticos, de manera que sean una herramienta que apoye el diseño e implementación de políticas públicas y que oriente estudios y análisis sobre el funcionamiento del sistema penitenciario en el país.

En la exposición de motivos que acompaña la iniciativa, se explica que en la mayoría de los centros penitenciarios se presentan problemas estructurales al no reunir las condiciones que se establecen en el artículo 18 de la Constitución, es decir, que la organización del sistema penitenciario debe estar en función de la capacitación laboral, el trabajo y la educación.

Las deficiencias que se presentan en este sistema impiden cumplir el propósito de las penas y medidas privativas de la libertad, que es proteger a la sociedad contra el crimen, ya que no se logra la readaptación de los sentenciados.

Legitimación de recomendaciones

La segunda modificación a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos plantea otorgar facultades al presidente de la CNDH para solicitar a la Cámara de Senadores que llame a comparecer a los funcionarios públicos que se rehúsen a atender las recomendaciones que la Comisión emita.

Esta reforma se realizó como respuesta a otra enmienda, llevada a cabo en junio de 2011, al párrafo segundo del apartado B, del artículo 102, en el cual se advierte que todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que les presenten estos organismos. Y aún más, cuando



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa. Además, la Cámara de Senadores o en sus recesos la Comisión Permanente, o las legislaturas de las entidades federativas, según corresponda, podrán llamar, a solicitud de estos organismos, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante dichos órganos legislativos, con el propósito de que expliquen el motivo de su negativa.

La iniciativa de reforma a la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es la ruta por la que la CNDH podrá conferir mayor fuerza a las recomendaciones que emita a alguna autoridad o servidor público. Es una forma de respaldo del órgano legislativo a las actuaciones de la Comisión.

Reformas que fortalecen la protección a derechos humanos en otras disposiciones legales

Además de las anteriores, en la Cámara de Diputados se hicieron modificaciones al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Penales, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y al Código Penal Federal. Algunos de los resultados se presentan a continuación.

Adopción plena

Las reformas hechas al Código Civil Federal tienen el propósito de generalizar la llamada "adopción plena", ya que al generalizarla normativamente, se construyen condiciones óptimas de desarrollo personal de los adoptados al interior de la institución familiar.

Estos cambios son la derogación del artículo 402 de dicho código, que se refiere a la "adopción simple", para homologar los mecanismos de adopción en todo el país y lograr que se simplifiquen. Al mismo tiempo, se fortalecerán los mecanismos de protección a los niños que carezcan de un hogar y una familia.

Si bien estas reformas realizadas al Código Civil Federal no están relacionadas directamente con los derechos humanos, queda claro que sus motivaciones fundamentales están dirigidas a proteger plenamente los derechos de un sector particularmente vulnerable de la sociedad.

Periodistas y defensores de derechos humanos

Por otro lado, las reformas al Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal tienen como objetivo fortalecer los derechos de los periodistas y la garantía de su protección.

La CNDH lleva a cabo un diagnóstico de la situación de derechos humanos que existe en los Centros Federales de Prevención y Readaptación.

Estas reformas, además, se fundamentan en el derecho de libre expresión e información, pues se señala que las personas que desempeñan tareas periodísticas se encuentran vulnerables ante la amenaza constante a su integridad física, libertad, seguridad y vida, perpetrada tanto por agentes estatales como no estatales.

Además de que estas modificaciones están dirigidas a la protección de los derechos más básicos y fundamentales de un estado democrático, se destacan tres objetivos específicos: (i) delimitar con precisión los casos en que la Federación podrá ejercer la facultad de atracción; (ii) establecer los medios para fortalecer a la Fiscalía Especializada de atención a este tipo de delitos; y (iii) combatir la impunidad de estos delitos, promoviendo una eficiente investigación, enjuiciamiento y sanción de los perpetradores mediante la tipificación de los delitos contra la libertad de expresión y acceso a la información.

Ley General de Víctimas

Las reformas que se le hicieron a la Ley Federal de Víctimas y al Código Federal de Procedimientos Penales están dirigidas a proteger de manera particular a aquellas personas que se han visto vulneradas en sus derechos humanos y han sufrido de violencia, es decir que cuando las otras legislaciones han fallado por alguna u otra razón, existe este recurso como una última instancia.

La Ley General de Víctimas introdujo importantes innovaciones a los derechos de las víctimas, como son el acceso a la llamada "justicia restaurativa" para que las víctimas tengan el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a las garantías de no repetición, a través del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, que también se crea a partir de dicha ley. Además, se establece una noción amplia y nueva de víctima: se considera como víctima a todo aquél que haya sufrido un daño físico o mental en sus bienes jurídicos o derechos, ya sea en forma directa a su persona o de manera indirecta cuando se es

familiar, se tiene una relación inmediata o bien se ha auxiliado a la víctima. Incluso se adiciona al lado del daño efectivo la posibilidad de que éste se produzca cuando se encuentra en una situación de peligro.

En otro sentido, encontramos la noción de daño, con la cual se toma en consideración la lesión corporal, moral o material, la pérdida de la vida o de ingresos y los costos de las medidas preventivas y de restablecimiento.

Con ambos semblantes se construye una noción de víctima amplia que da cabida a todo aquél que sufra el dolor de la delincuencia, y que engloba la experiencia que se tiene en otras latitudes, inclusive en el sistema interamericano de protección de derechos humanos.

Las reformas hechas a esta ley fueron presentadas como iniciativa por organizaciones de la sociedad civil, como el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, México S.O.S., Causa en Común y Alto al Secuestro.

Estas propuestas buscan hacer explícitos ciertos derechos de las víctimas que originalmente no estaban incluidos en la ley vigente. Además, detalla los procedimientos concretos que deberán seguir las autoridades para reconocer y dar atención efectiva a los afectados.

El concepto de víctimas indirectas y el de víctimas potenciales amplía de manera significativa y justa la protección a personas que pueden ser vulneradas en su integridad personal y derechos.

Por lo que respecta a la definición de "hecho victimizante", es importante esclarecer que se debe a las conductas que pueden situar a una persona como víctima, ya sea por la comisión de un delito o por la violación a los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los Tratados Internacionales de los que México es parte.

Un Estado garante

Es así como en esta Legislatura se han realizado trabajos importantes en la protección de los derechos humanos, tanto en lo que se refiere a las atribuciones de la misma CNDH, como en lo concerniente a otros organismos gubernamentales encargados de brindar justicia y defender a las víctimas del delito.

Estas acciones están encaminadas a fortalecer al Estado mexicano y sus instituciones, garantes de la Constitución Política, en la cual queda inscrita, como su obligación, la defensa de estos derechos fundamentales.

El respeto a los derechos humanos y a las libertades de todos son premisas fundamentales para la sana y armónica vida en sociedad por lo que, en el Legislativo, propiciar, promover y construir conceptos y procedimientos para una efectiva aplicación de las medidas protectoras a estos derechos inherentes a la persona son y deben ser una acción obligada de todos sus miembros.



Fotografía: CUARTOSCURO



A TRATA DE PERSONAS VA EN AUMENTO

LETICIA LÓPEZ LANDERO

Leticia López Landero es diputada federal por el Partido Acción Nacional y preside la Comisión de Lucha contra la Trata de Personas. También es integrante de la organización Antorcha Campesina. López Landero se ha desempeñado como coordinadora de diversas campañas locales de su partido y trabajó en la Secretaría de Desarrollo Social Federal, en el Programa de Opciones Productivas.

Revista Cámara: ¿Qué es la trata de personas?

Leticia López Landero: Trata de personas es toda aquella actividad en la que se explota a una persona para que otra lucre. Hay diferentes modalidades de trata de personas, tales como la explotación sexual, la explotación laboral, el tráfico de órganos, los trabajos forzados, los matrimonios forzados, la adopción de niños, la mendicidad forzada.

Hay diferentes modalidades de trata de personas: explotación sexual, explotación laboral, tráfico de órganos, trabajos forzados, matrimonios forzados, adopción de niños, mendicidad forzada.

RC: ¿Cuál es la diferencia entre trata de personas y prostitución?

LLL: Una persona que decide prostituirse y cobrar no es una víctima de trata de personas.

RC: ¿Nos puede platicar en qué consiste el trabajo de su comisión?

LLL: Esta Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas es una comisión nueva y, aunque es especial, ha tenido relevancia y buenos avances. El año pasado salió la Ley General para Erradicar la Trata de Personas; a esta comisión le toca dar un seguimiento a ese trabajo para que se puede castigar a las personas responsables de este delito que ha lastimado a la sociedad, no solamente de México, sino del mundo. Nuestro deber ahora es trabajar en prevención, en mejorar la ley, en reformarla en algunas ocasiones donde sea necesario. Esta ley es nueva y puede modificarse y perfeccionarse.

RC: ¿Nos puede platicar un poco sobre la ley? ¿Cómo se modificó en este periodo?

LLL: Todavía la estamos estudiando, estamos viendo qué impacto ha tenido en cada estado. Acabamos de hacer un foro de procuración de justicia; como es una ley joven hay algunos congresos locales que todavía no se armonizan con esta ley general. Hemos metido un exhorto hace unos días para que lo hagan. En el foro que hicimos de procuración de justicia hubo procuradores que llegaron a decirnos que en sus estados no existía la trata de personas, lo cual es ilógico; algunos otros nos mostraron las sentencias que ya tienen sobre este delito.

RC: ¿Con qué otras comisiones están trabajando sobre este tema?

LLL: Hemos estado trabajando de cerca con la Comisión de Igualdad de Género, con la de Asuntos de la Niñez. Parte de los integrantes de esta comisión pertenecen a esas comisiones. Tenemos a la presidenta de Igualdad de Género, Malú Mícher, dentro de la comisión; a Vero Juárez Piña, que también es de Asuntos de la Niñez. Tenemos diputados pertenecientes a las comisiones de Justicia, de Gobernación, de Educación.

RC: Este tema de trata se ve acentuado en ciertas poblaciones del país por los usos y costumbres. Siguen existiendo ejemplos como que los padres venden a sus hijas, algo que por generaciones han hecho y lo ven normal y justificado. ¿Qué opina al respecto?

LLL: Es lamentable que exista todavía algunas actividades delictivas justificadas por usos y costumbres. Imaginemos por un momento que llega una persona a ese lugar y compra a una niña de 10, 11, 12 años, se la lleva y la prostituye o la explota en un lugar como Tijuana. Creo que si realmente supieran los papás o la familia de esta niña lo que están haciendo al vender a su hija, no



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

Los jóvenes siempre son el blanco más atractivo. Las familias disfuncionales los vuelven más vulnerables por la falta de comunicación con sus padres.

lo permitirían, por mucha ignorancia que hubiera; aunque hay casos que sí lo saben y dan a sus hijos para ese tipo de prácticas.

RC: ¿Qué factores influyen para que alguien se convierta en víctima de trata o en una víctima potencial?

LLL: Yo creo que los jóvenes siempre son el blanco más atractivo. Las familias disfuncionales los vuelven más vulnerables por la falta de comunicación con sus padres. En núcleos familiares fragmentados los jóvenes son blanco perfecto para este tipo de gente que los capta, los enamora, los engaña. Las redes sociales son la herramienta más útil para captar a estas víctimas.

RC: Una víctima de este delito, ¿qué tipo de atención psicológica y legal recibe?

LLL: Al momento de ser rescatada, una víctima

llega a un centro, que es una especie de albergue, donde se le provee de terapia física y psicológica para rehabilitarla, para que se vuelva a integrar a la sociedad.

RC: ¿Qué iniciativas tiene pendientes de presentar?, ¿en qué está trabajando la comisión en este momento?

LLL: Nosotros tenemos varios planes. Tenemos un plan de trabajo en materia de prevención. Primero que nada queremos salir a todos los estados a platicar con los jóvenes en las escuelas, con los maestros, con los padres de familia, precisamente para prevenir e informar todo lo que está pasando en materia de trata de personas. En cuanto a iniciativas, tuvimos un foro importante sobre las herramientas para la erradicación de la trata, en cuestión de la captación en redes sociales.

RC: Además de estas pláticas, ¿qué más se está haciendo en materia de prevención?

LLL: Vamos a iniciar una campaña de prevención en varios estados de la República, a través de foros. Además, mandamos a hacer unos libros muy interesantes que vamos a regalar.

RC: ¿Cómo puede un padre o una madre identificar que su hijo es víctima de trata o que es una víctima potencial?

LLL: La familia puede de alguna manera vigilar que sus hijos no tengan relaciones con personas que no conocen, que no entablen una amistad por ejemplo en las redes sociales. Los padres podemos prevenir este delito vigilando y teniendo mucha comunicación con nuestros hijos. Si alguien tiene un familiar desaparecido lo primero que tiene que hacer es denunciar y empezar a buscar, pues probablemente haya caído en una red de trata de personas.

RC: ¿Existe algún caso que en el que la comisión apoyó a una víctima que pudo escapar?

LLL: Sí, conocemos algunas sobrevivientes que han venido a platicarnos su testimonio. Tenemos relación cercana con los albergues que atendieron a estas niñas, de las cuales la más chica es de 7, 8 años. Hemos estado escuchando un sinfín de historias aberrantes que la mente no da crédito a tanta maldad, a tanta perversidad.

RC: ¿Por qué medio puede un ciudadano denunciar, recibir ayuda o información sobre trata de personas?

LLL: Hay varias organizaciones civiles que han estado trabajando muy duro en el tema de trata; ellos trabajan en albergues dando terapias. Estas organizaciones están muy comprometidas, una de ellas que fue la que lanzó la línea 01 800. Si su familiar se ha desaparecido por algún motivo y quieren llamar

Nuestro deber es trabajar en prevención, en mejorar la ley, en reformarla donde sea necesario.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

Las redes sociales son la herramienta más útil para captar a víctimas de trata.

con todo y eso le ponían top, falda y plataformas para prostituirse en una calle de la Merced. Ella me comentaba: “no sé si era tanto el frío o es que mis piernas ya no sentían, pero el caso es que ya no sentía ni mi cuerpo”. Así, de 7 meses de embarazada, había personas que les gustaba tener sexo con ella, y eran 20, 15, no sé cuántos clientes al día. Fue rescatada gracias a Dios y es una mujer que ahora lucha también por este tema, que ahora está involucrada para trabajar al 100% por las demás mujeres trabajadoras que penden de un hilo: niñas, jóvenes, que están hoy en su casa viendo la tele y mañana podrían ser víctimas de una red de prostitución.

RC: Platíquenos un poquito sobre el foro que realizaron.

LLL: Nosotros aquí en la comisión especial hemos tenido muchos foros; el último fue muy relevante porque vinieron personalidades de Estados Unidos, como el embajador Anthony Wayne y el señor Guillermo Galarza; Nelly Montealegre, que es la fiscal de Fevimtra (Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas); tuvimos también la participación de aquí del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, tuvimos a la organización ASI (Alianza por la Seguridad en Internet), que es una organización muy comprometida.

Se habló de lo que son las redes sociales, de su importancia, de cómo ha impactado al mundo para bien y también para mal; de cómo hemos dejado que nuestros niños tengan hoy acceso a la computadora y hagan amistad con alguien que puede ser una persona mayor dedicada a la trata; de cómo el pedófilo o el pederasta va envolviendo a ese niño para irlo cortejando, para irlo haciendo caer en ese juego.

Yo quisiera mencionarte todos los foros que hemos hecho: el de procuración de justicia, que fue muy importante porque pudimos ver qué impacto había tenido la ley en los estados de la república; también hemos querido motivar a los medios de comunicación por medio de un reconocimiento muy sencillo, pero con mucho cariño, para todos aquellos comunicadores valientes, aquellos que toman estos temas tan dolorosos en serio; y por último, hicimos un foro sobre violencia. Esos son los foros más relevantes que hemos hecho en esta LXII Legislatura, en esta comisión que fue aprobada



Necesitamos que esta comisión especial llegue a ser una comisión ordinaria, porque necesitamos el apoyo 100% de la Cámara, ya que éste es un tema de vital importancia.

a un lugar a donde le puedan ayudar o donde usted quiera denunciar en secreto el teléfono es 01 800 5533 000. Que sea un 01 800 nos da la garantía que es a completa discreción y que nos van a dar resultados.

RC: ¿Ahí se puede denunciar o sólo se recibe apoyo?

LLL: Se puede denunciar y también se puede recibir apoyo.

RC: ¿Y en que otros lugares se puede denunciar?

LLL: En las instancias legales de cualquier lugar, de cualquier estado, de cualquier municipio.

RC: ¿Nos puede contar la historia y desenlace de alguna de las víctimas?

LLL: Un ejemplo es el caso de aquella niña que llegó a pedir un trabajo de mesera y resulta ser que primero la viola el dueño del establecimiento, después el hijo, después todos los demás que estaban en ese lugar. Ella amanece sin sentido, con astillas de un palo en varias partes de su cuerpo, amanece casi desangrada, casi muerta. Sale de ese lugar, denuncia, pero a la hora que va y denuncia matan a sus abuelos porque los malhechores sabían que ella venía de esa familia conformada por dos personas mayores. Ella tiene que estar ahora alojada en Estados Unidos o en el extranjero, en un lugar en donde nadie sepa, desde donde ella ha denunciado nombres y apellidos, con los que aún la justicia mexicana no ha hecho nada. Esa es una de las historias más crueles y duras que ha habido.

Hay una persona con la que platiqué hace unos días que me decía que llegó a estar embarazada, y

en diciembre del año pasado y que fue instalada en marzo. Así es que tenemos pocos meses pero estamos trabajando a tambor batiente.

RC: ¿Cuál es la relación entre la comisión y Fevimtra?

LLL: Lo que pasa es que Fevimtra está vinculada con la trata de personas, pero también con la violencia hacia las mujeres y todo lo que va pasando. Entonces, sí tenemos una vinculación en cuanto a que nos respaldamos mucho en los resultados que ellos van dando.

Necesitamos que esta comisión especial llegue a ser una comisión ordinaria. ¿Por qué? Porque necesitamos el apoyo 100% de la Cámara ya que éste es un tema de vital importancia que va en aumento.

RC: Muchas gracias. ¿Algo más que quiera añadir?

LLL: Sí, otra cosa más, necesitan sensibilizarse ante este tema alcaldes, gobernadores, diputados, senadores; porque vemos una apatía ante este tema, vemos pocos resultados en materia legal, vemos, como ya decía, procuradores de justicia que dicen “es que en mi estado no pasa esto”. En todos los estados pasa esto y todos formamos parte de esto cuando hacemos caso omiso de lo que está pasando. Qué increíble es ver que gente del extranjero viene a delinquir aquí a nuestro país, a tomar a nuestros niños teniendo la certeza de que aquí hay impunidad y que aquí todo se puede hacer y en sus países no.



Fotografía: CUARTOSCURO



Entre su trayectoria laboral destacan su puesto como director ejecutivo de la Academia Mexicana de Derechos Humanos en el periodo 2004-2005 y su participación como representante ante el IFE y coordinador jurídico nacional del partido México Posible en 2003. Del 2000 al 2002 fue secretario particular de la Jefa Delegacional en Iztacalco y de 1997 a 2000 colaboró en la Comisión de Derechos Humanos del DF.

Revista Cámara: ¿Podrías contarnos un poco de ti?

Jesús Robles Maloof: Soy Jesús Roberto Robles Maloof, tengo 40 años y soy defensor de derechos humanos. Desde hace más de 20 años me dedico a temas sociales. Soy abogado y colaboro en distintas organizaciones civiles.

RC: ¿Nos podrías platicar un poco sobre la evolución que han tenido los derechos humanos en México?

JRM: La idea de los derechos humanos es una idea nueva, del pensamiento político moderno, de la Europa del siglo de las luces en adelante. En México los derechos humanos se empezaron a discutir a

partir de la Constitución de Cádiz y, por supuesto, con los movimientos libertarios de la Independencia y de la Revolución. Concretamente, después de la Segunda Guerra Mundial, crecieron los tratados internacionales de derechos humanos y México entró en ese paradigma, en ese camino. Finalmente, aunque se firman esos tratados y están en nuestra Constitución desde 1917, hace falta todavía un reflejo en la sociedad, de plena garantía de esos derechos.

RC: Háblanos acerca de esta situación en la cual se han hecho necesarios los mecanismos de protección a los defensores de los derechos humanos.

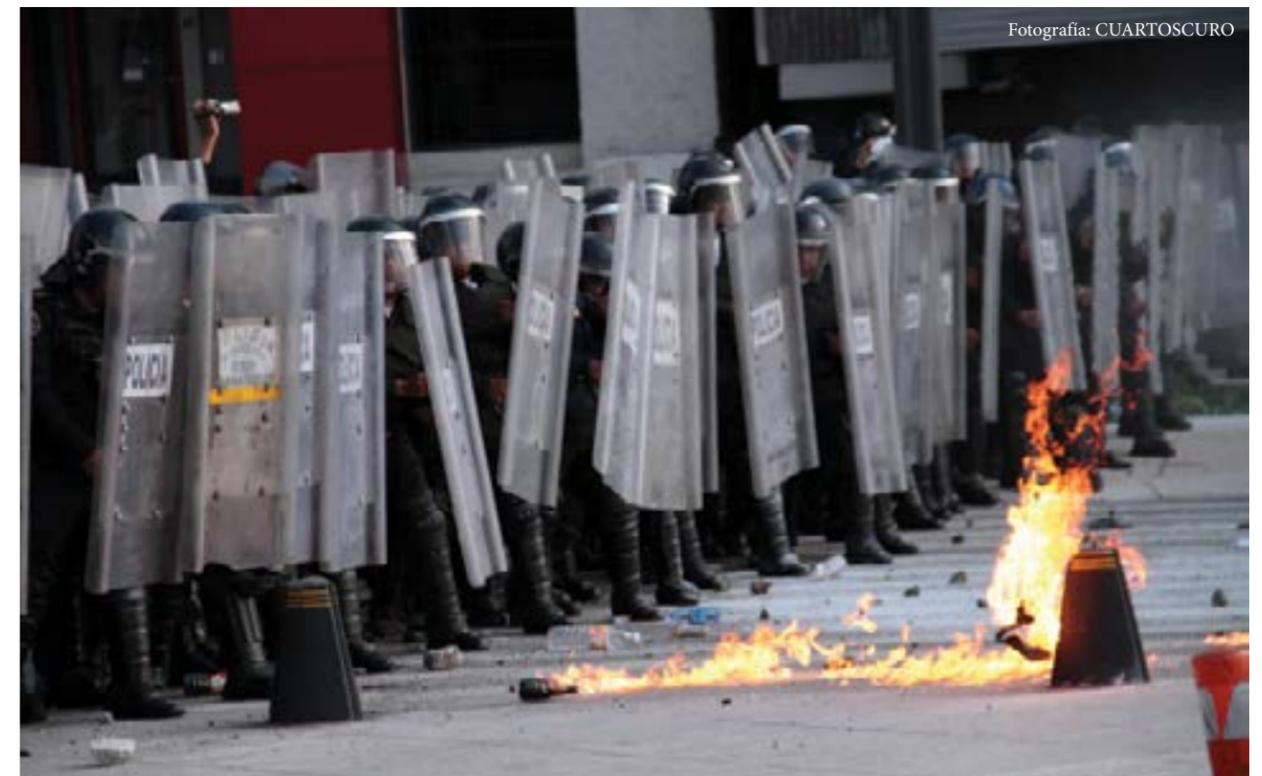
JRM: Normalmente las personas que defienden los derechos humanos, como enfrentan abusos y los abusos generalmente provienen de la autoridad o de grupos o seres poderosos, se ven en situaciones de riesgo. De igual forma sucede con la labor de los periodistas que enfrentan riesgos derivados de personas o de intereses a los que su opinión o su trabajo no les es favorable. En este sentido, México, en los últimos años, ha vivido una crisis importante de violencia, de agresión, de asesinatos

Después de la Segunda Guerra Mundial, crecieron los tratados internacionales de derechos humanos.

MÉXICO SE HA VUELTO UN PAÍS MUY PELIGROSO PARA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO

JESÚS ROBLES MALOOF

Jesús Roberto Robles Maloof es un aguerrido defensor de los derechos humanos. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y tiene el grado de doctor en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid, así como estudios de maestría en Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

Mientras no disminuya la impunidad de quienes agreden a defensores y periodistas, el índice de riesgo siempre será mayor.

y desapariciones de estos dos importantes gremios, que se han colocado en el centro del debate y la disputa. Dicho todo esto, hemos construido un sistema de protección, hemos avanzado en algunas leyes y sólo hace falta terminar con la impunidad; porque mientras no disminuya la impunidad de quienes agreden a defensores y periodistas, el índice de riesgo siempre será mayor.

RC: Ahora que tocas el tema de la protección a periodistas y defensores de derechos humanos, hace algunos días ocurrió en Veracruz el lamentable asesinato del periodista Gregorio Jiménez. Actualmente Veracruz es un estado que enfrenta una situación muy especial en cuanto a asesinatos de periodistas, pero también existe el caso de Michoacán y de otros lugares en el país.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

En este contexto, ¿cuál es la situación de la labor periodística en México?

JRM: México se ha vuelto un país muy peligroso para el ejercicio periodístico. Por ejemplo, en el estado de Veracruz, en el último gobierno ha habido 10 asesinatos y decenas de agresiones a periodistas. El punto es que no se ha construido socialmente un discurso de condena. Si bien existe repudio a nivel nacional, estos momentos de repudio se terminan y es donde la justicia debería actuar. De estos 10 homicidios, menos de 30% ha sido medianamente resuelto. Cuando socialmente no se castiga, no se muestra una condena y las instituciones del estado no actúan en contra de los agresores, el mensaje que estas dando es que esto está permitido; aunque no sea un permiso afirmativo, es un permiso tácito. En ese contexto, el reto para México es detener a quienes agreden a periodistas y llevarlos ante la justicia. Eso, más que una declaración de medios, sería el mensaje institucional más fuerte para terminar con las agresiones. Y hay que decir también que mucho de lo que estos periodistas investigaban era la corrupción entre el crimen organizado y el gobierno.

RC: En 2012 se aprobó la Ley para la Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas y, en 2013, se modificaron el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Esto, para que las autoridades federales atraigan casos de agresiones contra periodistas y defensores de derechos humanos. ¿De qué manera benefician estas medidas tanto a periodistas como a defensores de derechos humanos?

JRM: Este paso es importante porque la Ley de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos es un mecanismo que impulsó la misma sociedad civil. Fue un reclamo ante un momento complicado entre los años 2006 y 2012. El mecanismo actualmente tiene más de 200 casos y aunque ha otorgado protección, también ha tenido un proceso muy lento de atención. Por otro lado, se ha quedado corto en el tema de ir más allá para intervenir con una voluntad política fuerte. Los casos tienden a estar muchos meses detenidos antes de que se dictaminen las medidas de protección. Por ejemplo, al respecto del caso del Centro Mexicano



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

de Derecho Ambiental, que lleva ya 9 meses y no hay todavía una visita a sus instalaciones en Quintana Roo, no se ha hecho un dictamen de seguridad y las amenazas y la tensión continúan. Este es un ejemplo de cómo a 9 meses de interponer una solicitud de protección puede no pasar nada.

Este mecanismo se debe de dotar de recursos suficientes y, sobre todo, debe existir una voluntad del Ejecutivo Federal y de todos los gobernadores, para darle peso político. Cuando un gobernador, el presidente o el secretario de Gobernación reiteren que el mensaje es muy claro, que no vamos a permitir agresiones, en ese momento, va a haber un mensaje social amplio. Parece que incluso, sobre el último periodista que fue asesinado, no hubo la mención de nuestras autoridades federales; inevitablemente tuvo que haber una mención de las autoridades estatales, pero de las federales no.

El reto para México es detener a quienes agreden a periodistas y llevarlos ante la justicia. Eso, más que una declaración de medios, sería el mensaje institucional más fuerte para terminar con las agresiones.



Fotografía: CUARTOSCURO

muchas ocasiones se trata de imitadores que al ver un momento de tener una coartada por el trabajo que realiza una persona, pueden buscar agredir.

Creo que debemos estar muy atentos y el trabajo de las autoridades tiene que ser resolver cada caso de manera eficaz, evitar en todo momento estas declaraciones iniciales que buscan desviar la atención o librarse del peso político. La mejor manera en que se pueden librar del peso político es evitar en un futuro estas agresiones, y eso se hace con una investigación y un procesamiento judicial serio.

RC: Sé que trabajas también en temas de seguridad en internet, de espionaje cibernético. ¿Qué nos podrías comentar sobre eso?

JRM: El tema es importante porque tiene que ver con cuáles son los límites de la acción del Estado y cuál es el derecho que tenemos los ciudadanos de proteger nuestra privacidad. Precisamente, por el tema de seguridad de defensores y periodistas, empecé a reflexionar hace tiempo sobre la seguridad en las comunicaciones en general, y en ese contexto falta mucho por hacer.

Las dependencias de gobierno en México tienen adquiridos sistemas de cómputo y programas muy sofisticados de intervención telefónica que podríamos pensar que tienen un buen uso contra el crimen organizado, pero no sabemos a ciencia cierta si se utilizan sólo para eso. Muchas veces las dependencias que los usan, son dependencias que están también infiltradas por el mismo crimen organizado.

En Aguascalientes, incluso hay una averiguación previa contra el pasado gobernador, Reynoso Femat, por haberse robado un equipo multimillonario. No estamos hablando de equipos de poco valor, estamos hablando, por ejemplo, del equipo Fin-Fisher, que vale 113 millones de pesos; es decir, mucho más que cualquier obra pública. Y con esos equipos sofisticados logran romper muchas veces toda la seguridad de cualquier persona y el problema para la democracia es que se use eso para opositores políticos, diputados, senadores o activistas.

RC: Últimamente en las manifestaciones que se han presentado en la Ciudad de México, se han denunciado agresiones a periodistas y defensores de derechos humanos por parte de policías de la misma Ciudad de México. ¿Cuál es tu opinión al respecto?

JRM: Por decisión de las autoridades, posiblemente por un incremento de las manifestaciones en las calles, se ha cambiado la estrategia. Por muchos años, o por lo menos por los últimos 6 o 7 años, había una relativa libertad de manifestación, y por supuesto muchas veces decían que esto era un exceso. Lo cierto es que la respuesta ha sido claramente excesiva,



Fotografía: CUARTOSCURO

De 400 eventos de abuso de autoridad, del 1 de diciembre del 2012 a la fecha, sólo ha habido una sanción y esto también tiene que cambiar.

dado que se ha coartado la libertad de muchas personas a manifestarse pacíficamente.

Nuestra Constitución es muy clara al establecer en el artículo 9º que ninguna reunión pacífica podrá disolverse. Y como hemos visto, la técnica de encapsulamientos es claramente un abuso de autoridad porque impide a cualquier persona continuar transitando, incluso durante horas. Recuerdo que la técnica de encapsulamiento, desde hace 4 o 5 años, la usaban sobre todo con grupos más pequeños.

Actualmente, conforme el cuerpo de granaderos se ha ido fortaleciendo, se usa indiscriminadamente. Lo que hay que dejar claro es, lo decía un Constituyente de 1917, que si en una reunión de miles de personas hay 2 borrachos, no es una reunión de borrachos. Esto lo tomo del Diario de Debates de la Constitución de 1917. Lo que quiero decir es que si hay una manifestación y unas personas son violentas, tienen

que detenerlas y no sólo porque están ofendiendo la propiedad, la libertad y la integridad de las personas, sino porque están ofendiendo el mismo derecho a manifestarse pacíficamente.

También los grupos de la sociedad civil tienen que hacer una diferencia de estos otros grupos. En ese contexto tienen, desde mi punto de vista, que mandar un mensaje claro de no violencia. De 400 eventos de abuso de autoridad, del 1 de diciembre del 2012 a la fecha, sólo ha habido una sanción y esto también tiene que cambiar.

RC: ¿Algo que quieras agregar?

JRM: Quiero agradecer el papel de la Cámara de Diputados. Creo que es muy importante que la Cámara cuente con un medio que dé voces a toda la ciudadanía, a todos los partidos. Yo los felicito por su trabajo. Vamos a seguir defendiendo los derechos humanos en México.

Cada vez que muere un periodista estamos perdiendo una voz crítica en la sociedad y por eso el mismo presidente debería pronunciarse.

RC: ¿Es cierto que los medios de comunicación y los periódicos no cuentan con un protocolo de seguridad para sus reporteros y fotógrafos?

JRM: Así es. Ha habido ya un esfuerzo de formación de seguridad, desde organizaciones sociales como Propuesta Cívica, en la que colaboro. Hemos dado talleres. Hay algunos medios que ya tienen no sólo protocolo de seguridad sino de trabajo periodístico que implican estar atento a los riesgos cuando se trabaja una historia. En ese contexto, ningún esfuerzo va a ser menor.

En un país como México debe trabajarse el tema de seguridad de manera transversal en la formación y en el desempeño diario de los periodistas. Los defensores de derechos humanos igual, debemos entender que el contexto es muy complicado, pues no necesariamente las agresiones vienen del poder político o incluso del crimen organizado, sino



Fotografía: CUARTOSCURO

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

SOLUCIÓN PARA EL SISTEMA CARCELARIO MEXICANO

A diario, 29 millones de pesos son empleados en la manutención de los 220 mil reos a lo largo del país. Sin embargo, estos recursos parecen no ser suficientes para garantizar el control al interior de los Centros de Readaptación Social, donde con frecuencia suceden abusos, asesinatos, motines y fugas.

Si se intenta ir más allá de la imagen violenta que estos hechos exhiben, ¿qué puede encontrarse de fondo? Los motivos de las condiciones en

que viven los presos tienen diversas explicaciones pero, quizá, todas confluyen en un centro: la violación sistemática a sus garantías individuales.

Constitucionalmente, en México las penas que se castigan con cárcel tienen una misión fundamental: readaptar al infractor a la sociedad tras cumplir su condena. Es decir, no se intenta eliminar al ciudadano de la sociedad, sino apartarlo para ofrecerle la ocasión de enmendarse con base en la educación, el trabajo y la capacitación laboral. No

obstante, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) esto no sucede, por el contrario, las cárceles son una reiteración de los fallos en materia delictiva. Basta recordar que 60% de ellas están controladas por autogobiernos como consecuencia de la escasez de custodios.

Si bien éstos y otros detalles se han documentado en diagnósticos que la CNDH ha entregado, lo cierto es que se han quedado en recomendaciones que no impactan directamente a la vida cotidiana de las prisiones mexicanas. Ante este panorama, la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 6º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de otorgar facultades a dicho organismo para que sus revisiones sean tomadas en cuenta en la creación de políticas públicas enfocadas a mejorar las condiciones al interior de los centros carcelarios.

La Comisión realizará análisis como hasta ahora, por lo que no impactará significativamente el presupuesto actual, pero en adelante los resultados no sólo se utilizarán como fundamento para investigaciones académicas o periodísticas, sino que podrán ser una herramienta que permita una mejora en la cotidianidad de esas 220 mil personas que purgan alguna condena.

El costo social de los derechos humanos

Ahora bien, de acuerdo con la Constitución Mexicana, el sistema penitenciario debe orientar, diseñar y conducir su política de readaptación y reinserción social en torno al respeto a los derechos humanos, pero, ¿qué función social desempeña el cumplimiento de este principio?

El diputado por Movimiento Ciudadano (MC) y coordinador de dicho partido, Ricardo Monreal Ávila, en la iniciativa de ley que propuso el 2 de octubre del 2012, ya alertaba al respecto: "Estas deficiencias ocasionan violaciones sistemáticas a los derechos humanos de los internos y, en consecuencia, que no se cumpla con el propósito de las penas y medidas preventivas de libertad, que es proteger a la sociedad contra el crimen, por no lograr la readaptación del sentenciado".

De tal modo que, por ejemplo, las 928 quejas presentadas entre 2007 y 2009 son un testimonio de inseguridad e injusticia no sólo para los reos, sino de forma exponencial para el resto de la sociedad, indicó Monreal Ávila. Por este motivo, propuso la información estadística como elemento central de los diagnósticos que en adelante hará la CNDH, para tener datos útiles acerca del número, las causas y los efectos de los homicidios carcelarios, así como de las riñas, los motines, los desórdenes y los abusos.

Es decir, fomentar un ambiente donde las actividades delictivas son comunes es una forma de violentar las garantías individuales de los



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

A diario, 29 millones de pesos son empleados en la manutención de los 220 mil reos a lo largo del país.

De acuerdo con la Constitución Mexicana, el sistema penitenciario debe orientar, diseñar y conducir su política de readaptación y reinserción social en torno al respeto a los derechos humanos.

reos, ya que favorece que permanezcan dentro de estos círculos de convivencia e impacta del mismo modo al resto de la sociedad, debido a que probablemente seguirán llevando esta forma de vida al salir de los centros.

A esto se suman los negligentes servicios que les ofrecen. Según se reporta en las quejas documentadas, la atención médica deficiente es la razón más denunciada, seguida por las irregularidades de las autoridades penitenciarias al otorgar libertad anticipada, el condicionamiento de visitas y traslados arbitrarios y, finalmente, diversas violaciones, tanto de la certidumbre jurídica como de la integridad física.

De tal modo que la situación de las cárceles mexicanas es preocupante en diversos aspectos. Resulta clara la utilidad de la reforma al artículo 6°, si se piensa que los centros están rebasados por 56 mil espacios, que la mitad de los reos a nivel nacional están concentrados en 28 cárceles cuando hay un total de 451, o que cuatro de las cinco prisiones de máxima seguridad se encuentran al tope de su capacidad. De acuerdo con Monreal Ávila, esto “aniquila las posibilidades de rehabilitación social”.

El cambio, la única solución

La ausencia de una estructura que provea de enseñanza, capacitación laboral y trabajo —condiciones establecidas en el artículo 18 constitucional— para los ciudadanos retenidos con fines correctivos genera problemas que pueden analizarse a través de las cifras, que exponen la repetición sistemática de hechos perjudiciales tanto para los presos como para la sociedad mexicana en general.

Patricio Arias, subsecretario del Sistema Penitenciario Nacional, señaló que tan sólo en tres años —de 2007 a 2010— hubo 248 asesinatos, mientras que entre 2006 y 2012 se fugaron 937 reos de cárceles estatales y municipales, de los cuales 65% purgaban penas por delitos del fuero común. La CNDH reportó de 2010 a 2012 un total de 14 fugas con un saldo de 521 presos evadidos, así como 75 riñas en las que murieron 352 internos y resultaron heridos 45.

La reforma de ley busca que las indagaciones de la CNDH estén centradas en las cárceles estatales y federales a fin de encontrar las causas de éstos y otros sucesos, sin embargo, es necesario que sean



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

Las 928 quejas presentadas entre 2007 y 2009 son un testimonio de inseguridad e injusticia no sólo para los reos, sino de forma exponencial para el resto de la sociedad.

contemplados a su vez los centros de detención y retención federales y locales.

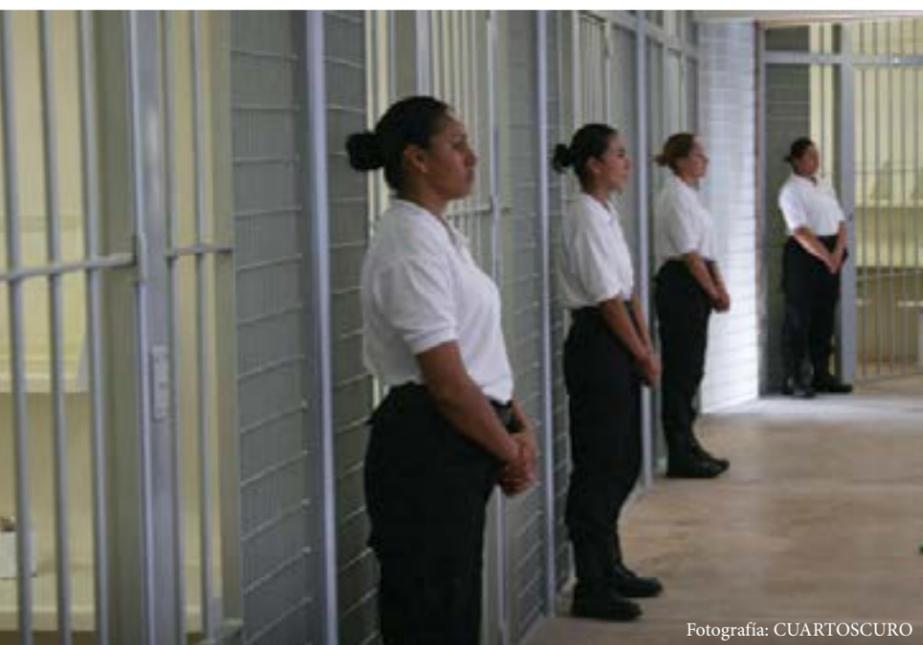
Por lo tanto, el decreto que reforma el artículo 6° pretende dignificar a las miles de personas en reclusión lo que, colateralmente, tendría efectos hacia el exterior, en sus familias. Así, al contrario de la situación actual donde no existe readaptación alguna, se dotará de herramientas a las dependencias federales y locales en la elaboración de proyectos que devuelvan el orden y el respeto por la ley al interior de las cárceles.

Monreal Ávila advirtió, en el documento en el que propuso la reforma legislativa, que estas modificaciones contribuirán a la eliminación de la corrupción carcelaria, la improvisación en los planes y proyectos ejecutados, así como la falta

de continuidad en los mismos, lo cual ha generado un ambiente propicio para la proliferación de actividades delictivas.

La Comisión, para estos efectos, aplicará una escala de medición sobre el grado en que cada uno de los derechos son o no garantizados.

De esta manera, gracias a la modificación del artículo 6° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en adelante la CNDH tendrá no sólo la facultad sino la obligación de utilizar los recursos de que disponga para realizar diagnósticos anuales, cuyos resultados serán un recurso para la creación de proyectos que mejoren situaciones específicas y generales de la vida diaria de los mexicanos en reclusión y como consecuencia, del sistema de justicia nacional.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

La tortura puede definirse como la acción de causar daño físico o psicológico grave y de forma prolongada, con el fin de obtener información, dar un escarmiento, o bien como intimidación o como forma de forzar una conducta.

CONTRA LA TORTURA EL LEGISLATIVO FORTALECE LA LEY

Al oír la palabra “tortura”, el imaginario del ciudadano común podría orientarse de manera natural al mundo de la televisión y el cine. Sin embargo, la tortura es algo que existe en nuestra realidad e incluso ha sido parte de la vida cotidiana nacional; recordemos el 68 y el 71, cuando fueron reprimidas las juventudes nacionales, no sólo las estudiantiles. En la actualidad, el ambiente de violencia es también un escenario favorable para diversos tipos de esta práctica.

Fotografía: CUARTOSCURO

Resulta pertinente definir la figura de “tortura” para efectos jurídicos. La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la ONU define la tortura como “todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”. En pocas palabras, la tortura puede definirse como la acción de causar daño físico o psicológico grave y de forma prolongada, con el fin de obtener información, dar un escarmiento, o bien como intimidación o como forma de forzar una conducta.

El fenómeno de la tortura es viejo como el mismo ser humano: se conoce desde el Egipto antiguo, pasando por la Grecia clásica, la Roma imperial, la China de Ch'in Shih-huang, la célebre Inquisición española, la Alemania nazi, las dictaduras latinoamericanas, entre muchos otros escenarios.

El combate a la tortura

Con el paso del tiempo y el nacimiento de la idea de los derechos humanos, se han ido diseñando formas legales para sancionar y pretender erradicar la tortura. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano dio pie a la creación de otras legislaciones que han favorecido el combate a la tortura. Actualmente, las más importantes son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1945, cuyo artículo 5º prohíbe expresamente la tortura; la ya mencionada Convención de la ONU, aprobada en 1984, y, en nuestro continente, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, en vigor desde 1987.

México se ha suscrito a estos tratados internacionales, los cuales han contribuido al origen de la anterior Ley Federal para Prevenir y

Sancionar la Tortura. Publicada en el Diario oficial de la Federación el 27 de mayo de 1986, establece que serán sancionados los funcionarios públicos que, directa o indirectamente, participen en actos de tortura. También expresa que no serán válidas las confesiones obtenidas mediante la tortura y que los reos o detenidos tendrán derecho a un reconocimiento médico.

Esta ley quedó derogada cuando entró en vigor una nueva Ley Federal para Prevenir y Sancionar



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

la Tortura, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1991, la cual, entre otras cosas, define la tortura en términos más amplios que la ley anterior, establece sanciones mayores para quienes sean hallados culpables del delito de tortura y obliga y determina la reparación de los daños ocasionados al cometerse el delito, tales como el fallecimiento del torturado, su incapacidad física o laboral, la pérdida de su propiedad o el daño a su reputación. Esta ley recibió algunas reformas en 1992 y 1994.

Propuestas de reformas

Entre marzo y abril de 2011, algunos senadores presentaron sendas propuestas para reformar y, en su caso, añadir algunos puntos a varios artículos. A saber:

- Cambiar el nombre de la ley, proponiendo llamarla "Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes".
- Modificar los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 6º, añadiendo al término "tortura" la expresión "y otros tratos o penas cruellas, inhumanos o degradantes".
- Añadir al artículo 1º el término "erradicación", junto a los de "prevención" y "sanción".
- Modificar el artículo 2º para incluir aquellos órganos encargados de la seguridad pública.
- Agregar al artículo 2º una fracción V, que proteja de la tortura a prisioneros y detenidos.
- Agregar un artículo 2º bis, que permita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos visitar prisiones y órganos de procuración de justicia para así poder evitar y denunciar violaciones a los derechos humanos.
- Modificar el artículo 3º, ampliando los alcances del delito de tortura hacia los actos destinados a la investigación criminal, la intimidación, el castigo o como medida preventiva. También consideran como tortura las prácticas que busquen anular al individuo o agotarlo, aunque no sean dolorosas o angustiantes.
- Modificar el artículo 4º, aumentando las sanciones tanto económicas como de tiempo de prisión e inhabilitación.
- Modificar el artículo 5º para incluir los castigos psicológicos dentro del delito de tortura.
- Añadir al artículo 6º condiciones en las que no es justificable la práctica de la tortura, como el estado de guerra, la suspensión de las garantías constitucionales, la peligrosidad del acusado, entre otros.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano dio pie a la creación de otras legislaciones que han favorecido el combate a la tortura.

Tras revisar estas propuestas, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, que coincide con las propuestas de los senadores en lo fundamental, notó en la redacción algunos errores que podrían dar pie a algunas confusiones. La principal fue el considerar "tortura y otros tratos o penas cruellas, inhumanos o degradantes" como si fuesen una sola cosa y el mismo delito, siendo que la propia Convención de la ONU, en la cual se basan los senadores, si bien considera la tortura y los tratos o penas cruellas, inhumanos o degradantes como elementos muy cercanos entre sí, no los considera sinónimos y busca evitar que todos en su conjunto sean evitados.

Por otra parte, la Comisión reconoce y concuerda con la propuesta de los senadores en el hecho de que no debe haber excepciones en la prohibición de la tortura, disposición que ya se contenía en la Constitución, concretamente en el artículo 29.

Por todo lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, en términos generales, acepta las propuestas de modificación y de añadidos a los artículos mencionados, proponiendo los siguientes cambios:

- Propone eliminar la expresión "y otros tratos o penas cruellas, inhumanos o degradantes" argumentando la confusión ya explicada anteriormente.
- Acepta cambiar el nombre de la ley, llamándose "Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura".
- Acepta agregar una fracción V al artículo 2º.
- Acepta añadir un artículo 2º bis.
- Para el artículo 3º acepta la definición de tortura contenida en la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y deroga el último párrafo porque no aclara en qué momento se comete o no un abuso de la fuerza pública.
- En el artículo 4º se propone actualizar las referencias al Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, que actualmente se conoce como Código Penal Federal.
- Acepta la propuesta de redacción del artículo 5º.
- Modificar el artículo 6º de modo que no se acepten excepciones en la prohibición de la tortura.

Con estas consideraciones se espera que las modificaciones a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura sean las que la realidad mexicana necesita.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

El fenómeno de la tortura es viejo como el mismo ser humano: se conoce desde el Egipto antiguo, pasando por la Grecia clásica, la Roma imperial, la China de Ch'in Shih-huang, la célebre Inquisición española, la Alemania nazi, las dictaduras latinoamericanas.



Fotografía: CUARTOSCURO

P

PROTECCIÓN A PERIODISTAS

LABOR FUNDAMENTAL DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO

El 25 de junio de 2012, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Protección a Periodistas. Su objetivo es establecer la cooperación entre la federación y los estados para la operación de mecanismos de prevención y protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas en situación de riesgo como consecuencia de la defensa de los derechos humanos y del ejercicio del periodismo.

México ocupa el primer lugar en América Latina en cuanto a riesgos para ejercer el periodismo y el quinto a nivel mundial.

Un precedente de esta ley fue el año 2006, cuando se creó la Fiscalía para la Atención de Delitos contra Periodistas, misma que en 2010 cambió su nombre por el de Fiscalía para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión. De acuerdo con datos de la propia fiscalía, de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2013, se cometieron 99 homicidios contra periodistas y ocurrieron 23 desapariciones. México ocupa el primer lugar en América Latina en cuanto a riesgos para ejercer el periodismo y el quinto a nivel mundial, de acuerdo con representantes de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión.

Aunado a esto, la Comisión Nacional de los Derechos humanos emitió la Recomendación General número 17, en la que señaló que la impunidad resultante de los casos de agresiones a periodistas ha generado un ambiente permisivo para que estas prácticas continúen y sean cada vez más violentas.

Trabajo periodístico, labor en riesgo

Tanto los periodistas como los defensores de derechos humanos se encuentran en una situación de riesgo causada por una gran amplitud de factores: la censura que se puede ejercer desde sus propios medios, la falta de protección a su labor, la violencia que actualmente se vive en el país y un largo etcétera.

Alejandro Meléndez, fotoperiodista y colaborador de las agencias Xinhua y Notimex, de la revista Rolling Stone y especialista en protestas y movimientos sociales nos cuenta que alrededor de 90% de agresiones, intimidaciones y amenazas contra periodistas proviene de funcionarios y servidores públicos, mientras que el resto proviene tanto del crimen organizado como de particulares. Esto torna complicada la denuncia de estos actos violentos:

Te pongo el ejemplo de un compañero que trabaja para Reforma: durante una protesta de maestros de la CNTE en el aeropuerto de la Ciudad de México, al compañero lo amenazan con quitarle su cámara y lo jalonean. El Reforma publicó este hecho en primera plana y para nosotros eso es muy bueno, ojalá todos los casos de agresiones se llevaran



Fotografía: CUARTOSCURO

a primera plana. Pero en otra manifestación, después del 10 de junio, detuvieron a un grupo de personas al interior del metro San Antonio Abad, en donde se encontraba otro compañero de Reforma que comenzó a fotografiar la detención, ante lo cual los policías lo golpearon y le ocasionaron lesiones bastante severas. Sin embargo, el periódico no consignó esa nota y no dijo absolutamente nada al respecto. Nosotros intentamos registrar los hechos para levantar una denuncia por las agresiones de los policías, pero el reportero solicitó no continuar con esto, ya que podía ser despedido de su medio. Entonces, también existe un acoso de los medios de comunicación si denuncias hechos como estos. Nosotros ahora estamos trabajando con La casa del periodista para saber qué fotógrafos que han sufrido agresiones están dispuestos a llevar el proceso de denuncia, porque si no se hace así, no se puede hacer más para impedir que continúen estas conductas.

El primer paso que los periodistas deberían dar es la denuncia, pero es más probable que se reciban represalias por hacerlo, a que las autoridades ejerzan las acciones correspondientes para castigar las agresiones y así evitar que se repitan.

Por otro lado, el auge del narcotráfico y el crimen organizado en general también repercute en la seguridad de los periodistas. Esto tiene que ver con la falta de protocolos de seguridad con los que este



Fotografía: CUARTOSCURO

La impunidad resultante de los casos de agresiones a periodistas ha generado un ambiente permisivo para que estas prácticas continúen y sean cada vez más violentas.

gremio debería contar para ejercer su labor en zonas en las que la violencia está generalizada:

En ningún periódico existe un protocolo de seguridad: piden la nota, te dicen ve y haz las fotos; pero no existe un protocolo de seguridad para periodistas en ningún periódico. Y a eso, agrégale que no contamos con seguridad social, seguro de gastos médicos mayores, etcétera. Y finalmente puedes ir a cualquier lugar porque te piden la nota y dicen que les urge, pero no cuentas con ninguna clase de seguridad por parte de la empresa que, en los hechos, se deslinda de cualquier responsabilidad. Por ejemplo, te pueden enviar a lugares donde la violencia está recrudecida, como actualmente en Michoacán, sin chaleco antibalas, sin equipo médico, y es más, sin que exista un protocolo de seguridad en



Fotografía: CUARTOSCURO

coordinación con la redacción de tu medio. Claro que como periodistas hemos intentado activar varios protocolos. El más fuerte ha sido impulsado por la organización 'Artículo 19', pero esto no existe en los periódicos, ni tampoco en agencias internacionales.

Sin embargo, la problemática que han enfrentado los periodistas ha existido desde hace mucho. La censura, las agresiones y amenazas han sido una constante. Miguel Reyes Razo, cronista y periodista desde hace más de 40 años, quien ha colaborado con un

sinnúmero de periódicos y revistas como *El Universal*, *Excélsior*, *El Sol de México*, *Siempre!* y muchas otras, nos cuenta en entrevista:

...viví el 68, el 2 de octubre lo viví. Ahí está mi participación en el libro en el que la señora Poniatowska, que no estuvo el 2 de octubre en la plaza de Tlatelolco, recopiló lo que los reporteros que sí estuvimos en la plaza de las 3 culturas esa terrible tarde vivimos, y ella le dio forma de libro con notable éxito editorial y personal. En aquellos años sí se fijaban mucho en que no se le diera mucho vuelo, que no se magnificara la voz de Heberto Castillo, la 'Tita', Gamundi, Álvarez Garín, Marcelino Pereyó, los muchachos del 68. Entonces sí, no había que darle mucho vuelo a ese asunto desde el propio jefe de información o redacción del periódico. Yo trabajaba en *El Heraldo* y algunos de los directivos, Oscar Alarcón Velázquez, hijo del dueño del periódico, llegó a decir el 2 de octubre 'que los maten a todos, que los asesinen a todos, esos comunistas rojos de porquería y que los maten a todos y que no se publique nada'.

Atracción de delitos contra la libertad de información y expresión

Debido a esta difícil y peligrosa situación, la Cámara de Diputados aprobó recientemente modificaciones al Código Federal de Procedimientos Penales, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y al Código Penal Federal. Estas modificaciones tienen el objetivo general de reglamentar la reforma constitucional a la fracción XXI del artículo 73. De acuerdo a la exposición de motivos de la Cámara de Senadores, sus objetivos específicos son los siguientes:

- (i) delimitar con precisión los casos en que la Federación podrá ejercer la facultad de atracción, a la que hace referencia nuestra Carta Magna; (ii) establecer los medios para fortalecer a la Fiscalía Especializada de atención a este

La libertad de expresión implica que cada persona tenga la posibilidad obtener la información que le permita formarse un criterio propio y expresar sus ideas y voluntad con mayores elementos de juicio.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

tipo de delitos; y (iii) combatir la impunidad de estos delitos, promoviendo una eficiente investigación, enjuiciamiento y sanción de los perpetradores de los mismos, mediante la tipificación de los delitos contra la libertad de expresión y acceso a la información (Gaceta Parlamentaria, 25 de abril de 2013, núm. 3757-I).

De acuerdo con el mismo dictamen, las causas por las que las autoridades federales podrán atraer los casos de agresión contra periodistas y/o medios de comunicación, son las siguientes:

- (i) Cuando existan indicios de que en la comisión de esos ilícitos haya participado algún servidor público estatal o municipal;
- (ii) Cuando en la denuncia o querrela se señale como presunto responsable a algún servidor público de los órdenes estatal o municipal;
- (iii) Cuando se trate de delitos graves;
- (iv) Cuando la vida o integridad física de la víctima u ofendido se encuentre en riesgo real;
- (v) Cuando lo solicite la autoridad competente de la entidad federativa de que se trate;
- (vi) Cuando los hechos delictivos impacten de manera trascendente al ejercicio del derecho a la información o a las libertades de expresión o imprenta;
- (vii) Cuando existan circunstancias objetivas y generalizadas de riesgo para el ejercicio del derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta en los estados donde se realice el delito o se produzcan sus resultados;
- (viii) Cuando el hecho delictivo trascienda el ámbito de una o más entidades federativas, y
- (ix) Cuando por sentencia o resolución emitida por un órgano previsto en cualquier tratado internacional del que el Estado Mexicano sea parte, se determine la responsabilidad internacional del mismo, por defecto u omisión en la investigación, persecución o enjuiciamiento de delitos



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

cometidos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta (Gaceta Parlamentaria, 25 de abril de 2013, núm. 3757-I).

El hecho de proteger a los periodistas y a los medios de comunicación contra agresiones y amenazas no significa sólo la protección a los propios afectados, sino que abarca la protección a los derechos tanto de expresión como de información, los cuales los ciudadanos debemos ejercer plenamente:

...que la libertad de expresión, en su doble carácter, implica que cada persona tenga la posibilidad de expresarse libremente y de obtener la información que le permita formarse un criterio propio que, a su vez, le permita expresar sus ideas y voluntad con mayores elementos de juicio. En esa dinámica entre ambos elementos (libertad de expresión-derecho a la información) los medios de comunicación y las personas

que se dedican a ello (periodistas, reporteros, camarógrafos, editores, dueños de medios, etcétera) constituyen un eslabón imprescindible para que la población pueda ejercer esos derechos y libertades (Gaceta Parlamentaria, 25 de abril de 2013, núm. 3757-I).

Aún falta mucho trabajo para lograr una efectiva protección a la indispensable labor de los periodistas en nuestro país. El esfuerzo llevado a cabo por el conjunto de las instituciones del país y, sobre todo, de la sociedad civil por medio de las organizaciones sociales y de los propios periodistas, es un gran paso. El siguiente paso debe darse en la efectiva aplicación de las leyes para proteger a los periodistas y este es, quizás, el más importante y fundamental de todos, si queremos vivir en un país democrático y de respeto a las libertades más fundamentales.

El valor democrático de la expresión y la información se manifiesta con elocuencia en la Declaración Conjunta sobre Delitos contra la Libertad de Expresión adoptada el 25 de junio de 2012 en Puerto España, Trinidad y Tobago, que establece: “[...] se enfatiza, una vez más, la importancia fundamental de la libertad de expresión tanto en sí misma como en cuanto herramienta esencial para la defensa de todos los demás derechos, como elemento central de la democracia y para el avance de los objetivos de desarrollo”.

Alrededor de 90% de agresiones, intimidaciones y amenazas contra periodistas proviene de funcionarios y servidores públicos.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

Existe acoso de los medios de comunicación si denuncias agresiones policiacas.



Fotografía: CUARTOSCURO

A

ALARMA EN LAS ESCUELAS AUMENTO VERTIGINOSO DE ACOSO ESCOLAR

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) informó que México ocupa el primer lugar en casos registrados por acoso escolar a nivel internacional.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señaló que 40% de niños, niñas y jóvenes de escuelas públicas o privadas han sufrido daños por bullying, lo que se traduce en más de 7.5 millones de niños hostigados, discriminados o golpeados por sus mismos compañeros.

Bullying es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que se da entre niños, de forma reiterada, por un tiempo determinado. Se trata de una práctica común en las escuelas. En edades tempranas es natural tal sistema de competencia y de adaptación, una especie de ley de la selva. Sin embargo, el problema cobra dimensiones alarmantes cuando no se controla y este fenómeno llega a consecuencias lamentables.

Entre los efectos negativos más comunes de esta conducta figuran la generación de baja autoestima, deserción escolar, apatía, ansiedad, depresión y otros trastornos psicológicos. La desatención de este tipo de conflictos puede derivar en el suicidio de un niño o adolescente.

encuestados respondió que el acoso escolar ha aumentado en comparación de cuando eran niños; 11% contestó que se mantiene igual y 8% opina que ha disminuido.

Por otra parte, datos de la primera Encuesta Nacional de Exclusión, Tolerancia y Violencia en Escuelas Públicas, a nivel medio superior, realizada a 13 mil 104 estudiantes que oscilan entre los 15 y 19 años, arrojan que:

- 44.6% de los hombres ha insultado a otro compañero.
- 40.4% ha ignorado a alguien.
- 39.3% ha puesto apodos.
- 26.9% ha escondido cosas.
- 14.9% ha golpeado a otro compañero.

Bullying es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que se da entre niños, de forma reiterada, por un tiempo determinado. Se trata de una práctica común en las escuelas.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

El acoso escolar en cifras

Consulta Mitofsky señala que 82% de los mexicanos considera que el acoso escolar es una práctica muy frecuente en las escuelas.

La encuesta cita que el abuso al que más se han enfrentado los jóvenes durante su edad escolar es tener un apodo, con 67% de incidencia. Le sigue el sufrir burlas por algún defecto físico con 50%, que escondan sus pertenencias con 47% y la violencia física con 44%. El sexo masculino destacó los apodos y los golpes, mientras que las mujeres dijeron haber padecido mayores abusos a través burlas y de que les quitaran sus cosas.

A través del tiempo, ha cambiado la forma en que se percibe el fenómeno, ya que 79% de los

En el caso de las mujeres señala que:

- 26.2% ha insultado.
- 43.5% ha ignorado.
- 18.5% ha puesto apodos.
- 16.4% ha escondido cosas.
- 6.6% ha golpeado a otra compañera o compañero.

Es importante poner atención en el comportamiento de los menores en edad escolar. A continuación se enuncian algunos indicadores para identificar a una víctima:

- Ausentismo escolar.
- Bajo rendimiento en la escuela.
- El alumno no es escogido para trabajos en grupo.
- Se pone nervioso al participar en clase.
- Sale de la escuela con golpes o heridas que se le hicieron en el recreo.



Fotografía: CUARTOSCURO

Se pretende que desde el hogar se promueva la cultura de convivencia, respeto y tolerancia escolar, y que los padres tengan mayor participación en las actividades programadas para enfrentar este problema educativo y social.

- Hay murmullos, risas por lo bajo, cuando un alumno entra a la clase o responde a una pregunta.

Indicadores del agresor:

- Haber sido recriminado más de una vez por peleas con sus iguales.
- Por lo general presenta conductas de prepotencia y dominación con hermanos y amigos.
- No cumple las normas, se burla de sus iguales.
- No presenta empatía con el sufrimiento de los demás.
- Se expresa despectivamente de sus compañeros de clase.

El legislativo contraataca

Ante el crecimiento de indicadores de acoso escolar en la juventud nacional, y previendo los problemas sociales que esto puede ocasionar, los diputados aprobaron diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de violencia escolar, con el fin de que se implementen programas y acciones para prevenir, detectar y atender el bullying o acoso escolar así como el maltrato físico y psicológico entre y hacia los estudiantes.

Asimismo, para impulsar el derecho a una educación libre de violencia, se establecerán en los reglamentos escolares las medidas necesarias para su atención y solución. En dichos programas se incluirá a todas las personas involucradas en el entorno escolar.

Asimismo, se aprobó que se deberán llevar a cabo programas de difusión de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes orientados a la prevención, detección y atención del acoso escolar.

En la Ley General de Educación se establece

también una sección denominada: “De la seguridad escolar” en la que se contempla la regulación de la protección de los alumnos contra cualquier tipo de violencia.

La Ley establece que violencia o acoso escolar es el hostigamiento e intimidación entre estudiantes y se presenta de las siguientes formas:

- Físico: empujones, golpes o lesiones.
- Verbal: insultos y menosprecio de manera pública o privada.
- Psicológico: persecución, intimidación, chantaje, sometimiento, manipulación o amenazas, incluidas las gesticulaciones y obscenidades mediante señas, miradas o expresiones corporales.
- Exclusión social: el estudiante víctima es notoriamente excluido y aislado de la convivencia escolar.
- Sexual: podrá manifestarse mediante comentarios de índole sexual, ya sea de forma verbal o escrita, miradas o señas que denoten obscenidad, tocamientos, hostigamiento, acoso o abuso de orden sexual.
- Cibernético: por medios electrónicos como internet, páginas web, redes sociales, blogs, correo electrónico, mensajes de teléfono celular o videgrabaciones.

El acoso, la violencia y la discriminación escolar son conductas que laceran la dignidad humana e inhiben el objetivo de la educación, por ello, con los cambios a la Ley General de Educación en materia de violencia escolar, se pretende que desde el hogar se promueva la cultura de convivencia, respeto y tolerancia escolar, y que los padres tengan mayor participación en las actividades programadas para enfrentar este problema educativo y social.

Fotografía: CUARTOSCURO

Destaca la inclusión del término “preferencias sexuales” al texto del artículo 1º, quinto párrafo de la Constitución, en el que se especifican las formas de discriminación que están prohibidas en el territorio nacional.



OMOFOBIA, TABÚ Y DIVERSIDAD

PROTECCIÓN A LA PREFERENCIA SEXUAL

Con la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada el 10 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, el Estado mexicano se pone a la vanguardia en la protección de las garantías fundamentales. Las modificaciones al capítulo primero de la Constitución reconocen de manera explícita la obligación que el Estado tiene de proteger los derechos humanos, en lugar de otorgar garantías individuales. Con esto, el espíritu de la legislación mexicana se adhiere a los tratados internacionales suscritos en la materia.



La Encuesta Nacional sobre Discriminación del año 2010 señala que 4 de cada 10 mexicanos no están dispuestos a vivir en la misma casa que una persona homosexual y 3 de cada 10 se oponen al matrimonio entre personas del mismo sexo.

Dentro de estas modificaciones, destaca la inclusión del término "preferencias sexuales" al texto del artículo 1º, quinto párrafo de la Constitución, en el que se especifican las formas de discriminación que están prohibidas en el territorio nacional.

La discriminación con base en la preferencia sexual es una problemática arraigada en la cultura mexicana. Los prejuicios y la desinformación han propiciado que gran parte de la población considere antinaturales las preferencias sexuales diferentes a la heterosexualidad, como si se tratara de una depravación o una enfermedad.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación del año 2010 señala que 4 de cada 10 mexicanos no están dispuestos a vivir en la misma casa que una persona homosexual y 3 de cada 10 se oponen al matrimonio entre personas del mismo sexo. En cuanto a la experiencia de las personas pertenecientes a grupos distintos al heterosexual, los resultados de la encuesta VIH/sida y Discriminación en Población Gay en México informan que 57% de los encuestados ha sido agredido en el ámbito escolar, 36% ha sido maltratado en el hogar y 35% ha sido discriminado en su lugar de trabajo, por el solo hecho de manifestar su sexualidad.

El rechazo y la censura ante la diversidad sexual desembocan en agresiones verbales, psicológicas y físicas, lo cual indigna a la comunidad lésbico, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual e intersexual (LGBTTTI). La denigración de la comunidad LGBTTTI forma parte de la cultura popular, del humor y las actitudes cotidianas. Este rechazo también fomenta la formación de una identidad defensiva como reacción a la hostilidad dominante, que se manifiesta en el uso de símbolos, vocabulario y la participación en celebraciones, como es el caso de la marcha anual del orgullo gay.



Las preferencias sexuales diversas son incluso un factor de riesgo para quien se encuentra en esta situación. De acuerdo con la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia, México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en crímenes contra la comunidad LGBTTTI. En el periodo de 1995 a 2013, se registraron 798 asesinatos relacionados con la homofobia. Esta cifra resulta parcial, pues esta organización estima que sólo uno de cada cuatro homicidios es denunciado como un crimen de odio.

Además de la violencia y el rechazo, la comunidad LGBTTTI se encuentra más expuesta a enfermedades relacionadas con la sexualidad, como el VIH/SIDA y el virus del papiloma humano, dado que sus prácticas suelen tener un tinte de clandestinidad con base en el temor y el tabú. Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aporta un dato para alarmarse: 25% de los médicos considera la homosexualidad como causa de VIH/SIDA, lo que significa que el sector salud también incurre en actitudes discriminatorias.

Si bien, el respeto a la preferencia sexual se encuentra consagrado en nuestra Constitución, resulta necesario adecuar la legislación secundaria, para dar certeza y efectividad en la aplicación de la ley.

Con la intención de armonizar estas disposiciones legales, la diputada Sonia Rincón Chanona, del partido Nueva Alianza, presentó una iniciativa ante el pleno de la Cámara de Diputados. En esta iniciativa se propuso reformar los siguientes ordenamientos:

1. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
2. Ley General de Población
3. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
4. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
5. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
6. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
7. Ley General de Turismo
8. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

La modificación en estas leyes tiene por objetivo garantizar el respeto a la integridad del individuo en el ámbito profesional, familiar, escolar y recreativo, sin distinción de preferencias sexuales. Además contempla que se provea de servicios de salud adecuados y que se acaten los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

Tras ser turnada esta iniciativa a la comisión de derechos humanos para su dictamen, fue aprobada en el pleno para ser turnada a la Cámara de Senadores.

Puede parecer que este ordenamiento legal es muy exigente para nuestra realidad social. Sin embargo,





Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

en México, tenemos un ejemplo enriquecedor de respeto y tolerancia hacia la diversidad sexual. En la región del istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca, los hombres homosexuales reciben el nombre de "muxes". Los muxes han tenido un papel importante en la sociedad zapoteca desde la época prehispánica, y hasta la fecha son un símbolo de identidad en la localidad de Juchitán. El muxe llega a ser considerado por su madre como el mejor de sus hijos. Estos individuos fungen como un apoyo emocional o económico para sus padres cuando éstos envejecen y el resto de los hijos ha formado una familia por cuenta propia. Diseñan y bordan el traje típico que es representativo de las mujeres zapotecas, participan de manera activa en las fiestas y bailes de su comunidad. Es una tradición que sean los muxes quienes inicien a los varones zapotecas en las prácticas sexuales, así contribuyen a preservar íntegra la apreciada virginidad de las mujeres jóvenes.

En años recientes, esta tolerancia hacia la homosexualidad ha propiciado cierta atracción turística que contribuye a la economía local, especialmente durante la Vela de las Auténticas Intrépidas Buscadoras del Peligro, fiesta propia de los muxes que se realiza cada año en el mes de noviembre. Para los zapotecas, el muxe no es mejor ni peor que un hombre heterosexual, sólo es diferente.

Ya es tiempo de que la sociedad mexicana supere las actitudes violentas hacia la diversidad. Las virtudes de un individuo van más allá de su inclinación sexual, identidad étnica o adscripción religiosa. El reconocimiento y la aceptación de las diferencias, de cualquier índole, son pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa y democrática, en la que todas las voces sean escuchadas.

Con las recientes reformas para prevenir y erradicar la discriminación por preferencias sexuales, México da un paso hacia una sociedad de equidad, integración y respeto.

El reconocimiento y la aceptación de las diferencias, de cualquier índole, son pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa y democrática.

EL VIACRUCIS DE LA ADOPCIÓN MILES DE NIÑOS EN ESPERA DE UN HOGAR



Fotografía: CUARTOSCURO

En México, la adopción de niños aún está limitada por prejuicios, mitos, consideraciones de edad, discapacidad y raza. El panorama para los 34 mil niños que están en casas-hogar en espera de ser adoptados no es nada fácil, ya que los

requisitos a cumplir siguen siendo complicados, al grado de que un proceso de adopción es un camino que puede tardar desde 8 meses hasta un año.

De acuerdo con el estudio "Orfandad: falta de cuidados parentales en las casas-hogar", México es el

segundo país de América Latina con más población de huérfanos: 1.6 millones; detrás de Brasil, que tiene 3.7 millones.

Pese al alto índice de niños y niñas que se encuentran en los orfanatos, quien desee adoptarlos debe cumplir distintos requisitos: procesos de evaluación, estudios socioeconómicos, numerosas solicitudes. Finalmente, será el DIF el que se encargará de dictaminar si los solicitantes son aptos para adoptar.

En este sentido, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó en el 2011 reformas al Código Civil, Código de Procedimientos Civiles y a la Ley de Derechos de las Niñas y los Niños, con el fin de definir y precisar con claridad la figura de adopción, y para que los requisitos queden mejor ordenados y sistematizados, y así hacer más fácil la promoción e integración de menores desamparados a un hogar.

Con esta reforma, las personas solteras y mayores de 25 años podrán adoptar, así como los cónyuges o concubinos que tengan al menos dos años de convivencia.

Cifras

De acuerdo con datos del INEGI, en México existen:

- 34 mil niños y adolescentes que por algún motivo no pueden vivir con su familia de origen, distribuidos en 657 casas-hogar existentes en la república.
- De ellos, 11 mil 75 se encuentran en situación de desamparo. Un alto porcentaje de ellos podría ser entregado en adopción a alguna familia, si se resolviera su situación jurídica.
- 77% de ellos tiene entre 7 y 18 años, edad poco aceptada por los posibles adoptantes para integrar un nuevo miembro a su núcleo familiar.
- 23% oscila entre los 0 y 6 años.

México es el segundo país de América Latina con más población de huérfanos: 1.6 millones; detrás de Brasil, que tiene 3.7 millones.



A pesar de que no existe un límite de edad en los niños para que puedan ser adoptados, estadísticas señalan que por lo general son los bebés y los niños hasta los cinco años de edad los que tienen más posibilidades de ser aceptados. Por una cuestión cultural, la mayoría de los candidatos prefiere a los recién nacidos.

Tipos de adopción

En el sistema jurídico sobresalen dos tipos de adopción: adopción simple y adopción plena. La simple se caracteriza porque el adoptado no deja de formar parte de su familia de origen, además de que conserva todos sus derechos y no adquiere parentesco alguno con los familiares de quien lo adopta. El único vínculo que existe es entre el adoptante y el adoptado.

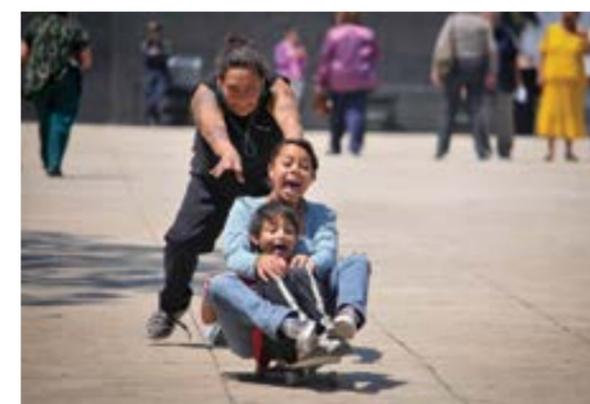
La plena, por su parte, se refiere a que el adoptado adquiere todos los derechos y obligaciones de un hijo no solo frente a sus padres adoptivos, sino también frente a toda la familia, quedando inválidos los derechos y obligaciones que el adoptado tenía con su familia biológica.

Adopción internacional

En México están autorizadas las adopciones internacionales. Esto significa que es posible que extranjeros adopten a niños mexicanos o que mexicanos adopten niños de otros países. Este tipo



Por una cuestión cultural, la mayoría de los candidatos prefiere a los recién nacidos.



de adopciones son más frecuentes con los niños que pasan de los seis años, ya que a los extranjeros no les provoca conflicto alguno adoptar niños mayores, lo que no sucede con los mexicanos.

Cabe recordar que en 1993 se concluyó en La Haya la Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. El documento fue suscrito por *ad referendum*¹ por México, Brasil, Costa Rica y Rumania.

Adopción homoparental

Una serie de consideraciones culturales, morales y religiosas, hacen de la adopción por parte de homosexuales un asunto bastante complicado. Pese

a esta barrera ideológica, la ley ha tenido avances en cuanto al reconocimiento de los derechos de este segmento de la sociedad, anteriormente tan estigmatizado y discriminado.

El derecho civil permite que las parejas homosexuales oficialicen su relación, ya sea en matrimonio o a través de una institución que se asemeje, lo que deja abierta la posibilidad de poder adoptar.

En este sentido, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió en 2008 que es discriminatorio fundar una denegación basándose en orientaciones sexuales.

En 2009, la autoridad del Distrito Federal aceptó reconocer el matrimonio entre homosexuales y la unión en concubinato, con lo que se abrió la posibilidad de adoptar para estas parejas.

En el contexto internacional, los países que aceptan que homosexuales adopten son Reino Unido, Bélgica, España, Países Bajos, Noruega, Suecia, Alemania, Islandia, entre otros.

La Ley actual

El Código Civil, en lo que se refiere a la adopción, ha tenido varias modificaciones relevantes, entre las que se encuentra la promulgada en 1998 con el fin de disminuir de 14 a 12 años la edad para que el niño o adolescente manifieste su consentimiento de ser adoptado.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

En México están autorizadas las adopciones internacionales. A los extranjeros no les provoca conflicto alguno adoptar niños mayores, lo que no sucede con los mexicanos.

En el 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, reglamentaria del artículo 4º constitucional, la cual en sus artículos 25 y 26 establece disposiciones aplicables a la adopción, refiriéndose específicamente a la adopción internacional en el artículo 27.

En 2007 se creó la Oficina Central de Adopciones, de carácter nacional, que busca regularizar jurídicamente la situación de los menores y su posible adopción.

La nueva legislación

El marco jurídico en el tema de adopción ha pasado por grandes e importantes cambios, sin embargo, la doctora en Derecho y catedrática de la División de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, Elva Leonor Cárdenas Miranda, enfatiza que debido a que el proceso de adopción forma parte de una rama del derecho que se conoce como Derecho Familiar, el número y los procesos de adopción cambian de un estado a otro, por lo que es necesario armonizar la ley en los estados.

Ante ello, la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Civil Federal en materia de adopción, con el fin de unificar los criterios en las legislaciones locales para contar con tipos de adopción iguales y procedimientos similares.

Con los cambios se derogó la adopción simple, con la finalidad de crear un único modelo de adopción en

todas las entidades federativas y evitar la evasión de la ley.

Con las reformas al artículo 391 y la derogación del 402 al 410 del Código Civil Federal, se busca reconocer la adopción plena como figura única.

El decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal quedó así:

Único. Se reforma el artículo 391; y se deroga la Sección Segunda, "De la Adopción Simple", con los artículos 402 al 410, del Capítulo V "De la Adopción", del Título Séptimo "De la Paternidad y Filiación", del Libro Primero denominado "De las Personas" del Código Civil Federal, para quedar como sigue:
 Artículo 391. Los cónyuges o concubinos podrán adoptar, cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo y aunque sólo uno de los cónyuges o concubinos cumpla el requisito de la edad a que se refiere el artículo anterior, pero siempre y cuando la diferencia de edad entre cualquiera de los adoptantes y el adoptado sea de diecisiete años cuando menos. Se deberán acreditar además los requisitos previstos en las fracciones del artículo anterior.

Es así que, a pesar de que se han hecho diversas reformas en materia de adopción que permiten que esta práctica se dé en mejores condiciones, aún queda el reto de lograr una cultura de adopción armoniosa y eliminar las conductas discriminatorias y los prejuicios en general.

Hay que recordar que la función principal de la adopción es proteger y dar a los niños una familia y una buena calidad de vida, aspectos fundamentales para el desarrollo integral del cualquier ser humano.



©94607CONACULTA.INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.

E

L PALACIO DE LECUMBERRI: MEMORIA DEL PASADO NEGRO DE MÉXICO

¹ La frase *ad referendum* quiere decir "a condición de dar cuenta de". En este caso, se refiere a que la firma no es definitiva, ya que está condicionada a su confirmación por el Estado firmante; su efecto se retrotrae a la fecha de la firma cuando esta condición de confirmación se realice.



La Penitenciaría de la Ciudad de México se construyó en los llanos de San Lázaro, en las afueras de la ciudad, y siguió el modelo de Jeremías Bentham, pensador inglés del “Panóptico”.

El 29 de septiembre de 1901, el entonces presidente Porfirio Díaz inauguró la Penitenciaría de la Ciudad de México. Construida en los llanos de San Lázaro, en las afueras de la ciudad, siguió el modelo de Jeremías Bentham, pensador inglés del “Panóptico”:

Una casa de penitencia, según el plan que se propone, debería ser un edificio circular, o por lo menos decir, dos edificios encajados uno en otro. Los cuartos de los presos formarían el edificio de la circunferencia con seis altos, y podemos figurarnos estos cuartos como unas celdillas abiertas por la parte interior, porque una reja de hierro bastante ancha los expondrá enteramente a vista. Una galería en cada alto servirá para la comunicación, y cada celdilla tendrá una puerta que se abrirá hacia esta galera.

Una torre ocupará el centro, y esta será la habitación de los inspectores; pero la torre no estará dividida más que en tres altos, porque estos se dispondrán de modo que cada uno domine de lleno sobre dos líneas de celdilla... (Bentham, 1919).

La concepción de esta penitenciaría estuvo dirigida por el prestigiado jurista y presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México, Miguel S. Macedo, quien creó una comisión en 1881 para desarrollar dicho proyecto. Originalmente, el proyecto contemplaba 720 celdas, con un preso por cada una de ellas; posteriormente se amplió a aproximadamente mil. Hay quien asegura que al final de su vida como prisión, llegó a tener hasta 5 mil presos, lo cual hacía insostenible el proyecto que le dio vida originalmente.

El último director de la penitenciaría, Sergio García Ramírez, escribió en el 1994 un texto en el que reflexiona sobre la penitenciaría y en el que describe su inicio así:

...cuando las esperanzas de la República, animada por la “ciencia positiva”, fincaron la flamante penitenciaría del Distrito Federal en un “lugar bueno y nuevo”, que son las raíces de la palabra Lecumberri en lengua vasca. Ahí habría, se creyó, una buena y nueva prisión, a la altura del siglo que comenzaba, también bueno y nuevo. ¿Quién lo dudaba? Aún no se avizoraba la avalancha. Fue mucho antes de las celebraciones del Centenario, cuando México, feliz, disfrutaba de orden y progreso.



La avalancha a la que hace referencia Sergio García Ramírez es a toda la construcción mítica que envuelve al Palacio de Lecumberri: historias, a veces exageradas, pero que siempre parten de hechos reales.

En esta prisión estuvieron reclusos personajes como Rafael Solana, José Revueltas, David Alfaro Siqueiros, William S. Burroughs, José Agustín, Álvaro Mutis, Heberto Castillo, Ramón Mercader (asesino material de León Trotsky), Ernesto Guevara y Fidel Castro. Pero también estuvieron presos bastantes asesinos seriales, ladrones profesionales y aficionados, violadores y un largo etcétera de delincuentes comunes.

La cárcel estaba dividida en siete crujías en forma de estrella, que convergían en un centro donde se levantaba la torre de vigilancia. A cada una de ellas correspondía una letra, representativa de cada tipo de delito. Aquí es donde aparece uno de los mitos de este lugar y que tiene repercusiones en la principal herramienta de la cultura: el lenguaje. Cuando la homosexualidad era considerada un delito y se encarcelaba a los practicantes, se decidió concentrarlos a todos en la crujía "J", lo que trajo como consecuencia que se les comenzara a llamar "jotos".

Originalmente, el proyecto contemplaba 720 celdas, con un preso por cada una de ellas; posteriormente se amplió a aproximadamente mil.



©207641 CONACULTA. INAH. SINAFO. FN. MÉXICO.



©374863 CONACULTA. INAH. SINAFO. FN. MÉXICO.

En el patio trasero del inmueble, originalmente usado para sacar a caminar a los presos de alta peligrosidad, se encuentran aún dos estructuras circulares con una torre de vigilancia al centro, llamadas torreones. En 1940, el presidente Miguel Alemán modificó el Código Penal para incluir el delito de "disolución social" que prohibía la propaganda contra programas o acciones de gobierno, con lo cual la población de Lecumberri aumentó drásticamente y obligó a adaptar estos edificios como celdas, en particular a los "presos políticos".

Hasta hoy puede verse una placa, colocada en 2005, en uno de estos torreones, que dice así: "Del pueblo de México a quienes con sus días, noches y años de cárcel contribuyeron a las libertades democráticas", e incluye una larga lista —parcial, por supuesto— de hombres y mujeres que estuvieron ahí.

Junto con los presos políticos, el "apando" es otro de los elementos que han vuelto un mito a este lugar, del que José Revueltas escribió una célebre novela, llevada al cine por Felipe Cazals.



©374871 CONACULTA. INAH. SINAFO. FN. MÉXICO.

Su último director escribió así de este lugar de castigo:

En Lecumberri, el apando era... la celda más distante en cada crujía: una presencia amenazadora, pero no un espectáculo vivo, a la luz, que pudiese ser bien observado. A la vista, sólo estaba la puerta; lo demás, dejado a la imaginación, al testimonio o al recuerdo.

En la crujía 'G', la más grande... el apando se hallaba en el segundo piso, al fondo. Era una celda común, forrada de lámina de acero, desprovista de mobiliario, a la que se había cegado la fuente de aire y de luz que otras celdas tenían en la parte más alta de la pared frente a la puerta. Sólo las cuatro paredes, desnudas, inexpugnables; la puerta hermética cuya mirilla se abría desde afuera, para introducir alimentos, girar instrucciones o ejercer la custodia; algún lugar, tal vez, para el desahogo fisiológico, y nada más, salvo el silencio franqueado por voces apagadas, la fetidez, la oscuridad.

En el piso inferior de la crujía, justamente bajo la celda ocupada como apando, se instaló un baño de vapor, abierto comercialmente a los internos. Este lugar se mantenía constantemente húmedo y caliente; el calor que ascendía por las paredes y el techo, a un tiempo piso del segundo nivel de la construcción, ejercía su propia influencia sobre el clima del apando (García, 1979).



©108424CONACULTA.INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.



©287535CONACULTA.INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.



©90490CONACULTA.INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.



©6057CONACULTA.INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.



©374879CONACULTA.INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.



©374882CONACULTA.INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.

En esta prisión estuvieron reclusos personajes como Rafael Solana, José Revueltas, David Alfaro Siqueiros, William S. Burroughs, José Agustín, Álvaro Mutis, Heberto Castillo, Ramón Mercader (asesino material de León Trotsky), Ernesto Guevara y Fidel Castro.

Como penitenciaría, Lecumberri se mantuvo en funcionamiento hasta 1976, cuando se inició una nueva reforma en el sistema penitenciario y se inauguraron los actuales reclusorios de la Ciudad de México. Inmediatamente después del traslado de los presos a los nuevos reclusorios, comenzó

la destrucción de la penitenciaría, hasta que un grupo de arquitectos, historiadores, urbanistas e investigadores solicitaron su rescate al entonces presidente José López Portillo, el cual ordenó su remodelación para que se trasladara ahí el Archivo General de la Nación.

Desde 1982, 207 fondos documentales y 8 millones de fotografías se encuentran resguardados en lo que alguna vez fueron las celdas de esta prisión. En la actualidad se realizan visitas guiadas por este

lugar en el que, remodelado y totalmente cambiado, aún puede sentirse una atmósfera y una especie de murmullo que recuerda aquello que le valió a este edificio el mote de "Palacio Negro de Lecumberri".



©287414CONACULTA.INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.



©374885CONACULTA.INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.

La cárcel estaba dividida en siete crujías en forma de estrella, que convergían en un centro donde se levantaba la torre de vigilancia. A cada una de ellas correspondía una letra, representativa de cada tipo de delito.



©92772CONACULTA.INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.



©374868CONACULTA.INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.

Referencias
 Bentham, Jeremy. (1979). *Panóptico*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.
 García Ramírez, Sergio. (1979). *El final de Lecumberri: Reflexiones sobre la prisión*. México: Editorial Porrúa.
 (1994). "Pena y Prisión. Los tiempos de Lecumberri". En: Varios Autores, *Lecumberri: un palacio lleno de historia*. México: Archivo General de la Nación.



ULTURA, TRADICIÓN Y MODERNIDAD EN LATINOAMÉRICA DEL SIGLO XXI¹

Mario Magallón Anaya
 Universidad Nacional Autónoma de México

Más allá de las utopías de la modernidad

El mundo actual ofrece más incertidumbres que certezas. En esta realidad se generan situaciones de angustia por la imposibilidad de plantear pronósticos sobre el futuro. Los grandes paradigmas o modelos sociales y culturales se desvanecieron. Después de poco más de sesenta años del inicio de la tercera era —la posindustrial o tecnocrática— encontramos grandes adelantos científicos y tecnológicos, progresos en las ciencias sociales y las humanidades,

¹ Artículo publicado originalmente en la revista "La Colmena" de la Universidad Autónoma del Estado de México, Núm.75, julio-septiembre de 2012.

En los campos de la literatura, las religiones, la historia y la antropología, se empieza a constituir un modo complejo de pensar la experiencia humana y se recupera el asombro ante el 'milagro' del conocimiento y el misterio, dualidad que asoma detrás de toda filosofía, ciencia o religión.



avances que ampliaron de manera especial los horizontes en el conocimiento de la naturaleza y de las relaciones humanas, sociales y culturales. Pero estos avances también negaron los principios de las utopías sociales, las formas esperanzadoras de un mundo mejor, más humano y comprometido con la libertad, la equidad, la justicia y la solidaridad.

Sin embargo, esto no debe resultar sorprendente ni novedoso si nos ubicamos desde horizontes diferentes a los planteados por las filosofías neopositivista, existencialista, marxista, neomarxista, anarquista, historicista, ontologista, posmoderna, estructuralista, poscolonialista, etcétera, desde donde se había venido buscando otros horizontes filosóficos, científicos y culturales para realizar investigación multi, inter y transdisciplinaria.

Actualmente se intenta construir un método diferente, el de la complejidad, con nuevas formas lógicas abstractas, con construcciones discursivas y teóricas abiertas, a diferencia de los procedimientos cerrados del resto de las corrientes filosóficas y científicas. Esta perspectiva está encaminada a describir los obstáculos, las vaguedades e incoherencias existentes en la supuesta lógica del conocimiento. Se incita un rol de la ciencia, uno de las humanidades y otro de la cultura transdisciplinaria. El método filosófico de la complejidad es un diálogo estimulador desde la cátedra, los ámbitos de la vida social, las 'ciencias duras' y las 'blandas' —como se ha dado en llamar a las ciencias sociales y humanas—.

En los campos de la literatura, las religiones, la historia y la antropología, se empieza a constituir un



modo complejo de pensar la experiencia humana y se recupera el asombro ante el 'milagro' del conocimiento y el misterio, dualidad que asoma detrás de toda filosofía, ciencia o religión; que se une con la empresa humana en una aventura abierta al descubrimiento de nosotros mismos, de nuestros límites y posibilidades; reflexión poética, creativa e imaginativa que busca nuevos horizontes, allí, donde el camino de la reflexión se angosta y se limitan los modos de pensar ideas utópicas vigilantes y de alerta en favor de la esperanza.

Hoy se viven realidades históricas, sociales, filosóficas, políticas, científicas, tecnológicas y cibernéticas que muestran la experiencia humana como algo necesariamente multifacético, donde la mente no existe sin cerebro, pero tampoco

sin tradiciones y relaciones familiares, sociales, genéricas, étnicas, raciales; pues sólo existen mentes encarnadas en cuerpos y culturas, donde el mundo físico sólo es entendido como un mundo constituido por seres biológicos y culturales. Para Edgar Morin "la complejidad no es la clave del mundo, sino un desafío a afrontar, el pensamiento complejo no es aquél que evita o suprime el desafío, sino aquél que ayuda a revelarlo e incluso, tal vez, a superarlo" (1994: 24).

Las crisis de los paradigmas de la sociedad y de la investigación científica nos colocan en la necesidad de realizar algunos ajustes. Las concepciones kuhnianas del desarrollo científico acumulativo originaron también alternativas metodológicas (véase Kuhn, 1976). No obstante, cuarenta años después de esa formulación, Kuhn (1989) reconoce que el desarrollo científico tiene al menos una modalidad no acumulativa. En este aspecto concuerda con la tesis de Bachelard (1972, 1973a, 1973b), en el sentido de que el avance de la ciencia no procede forzosamente de la acción y relación acumulativa sin que un nuevo descubrimiento o invención teórica produzca el corte epistemológico.

El cambio revolucionario de la ciencia se debe a los descubrimientos o invenciones de ciertas teorías, pero no necesariamente por acumulación y consensación de una teoría científica. Es preciso aclarar que los paradigmas de las ciencias sociales no tienen el mismo reconocimiento que los de las ciencias naturales y mucho menos pertenecen a una sola comunidad científica; no se aplican únicamente a campos concretos de la investigación social o natural, también los usan las organizaciones sociales, políticas y culturales.

En las ciencias sociales, la consideración de los paradigmas alude, por su estructura y conformación teórica, a problemas sociales o humanos. Por consiguiente, en éstas no se pueden utilizar las metodologías y teorías científicas de las ciencias naturales, porque su objeto de estudio es el conjunto de las organizaciones, producciones sociales y hombres que, por su carácter, tienen en su constitución formas

Hoy se viven realidades históricas, sociales, filosóficas, políticas, científicas, tecnológicas y cibernéticas que muestran la experiencia humana como algo multifacético, donde la mente no existe sin cerebro, pero tampoco sin tradiciones y relaciones familiares, sociales, genéricas, étnicas, raciales.



menos estables que las de las ciencias naturales. Las ciencias sociales no son menos necesarias que las naturales, aunque hay algunos problemas de imprecisión en la elaboración formal de sus conceptos y categorías, e inconsistencias en la explicación teórica conceptual de la realidad humana, social, cultural, económica y política.

Estamos conscientes de que muchos de los paradigmas políticos, entre ellos la socialdemocracia, el Estado asistencialista, el Estado benefactor, la teoría keynesiana de desarrollo económico, el Estado nacional y social del Tercer Mundo, las teorías de la dependencia, el socialismo real y el actual neoliberalismo han tenido, o tienen, una cierta vigencia, a la vez que una función operativa y una caída.

Hoy, el proyecto neoliberal tiene bajo su control y servicio los métodos científicos experimentales, las ciencias y los métodos correspondientes al análisis de sistemas. Además, cuenta con grandes pensadores y filósofos, dispone de métodos eficaces y muy sofisticados para el estudio de las formas y de las estructuras sociales, lo cual coloca a las sociedades rezagadas en una situación muy problemática. Estamos obligados, como estudiosos de las humanidades y de las ciencias sociales, a plantearnos interrogantes que propicien nuevos modos de investigación de los problemas sociales e individuales; a realizar una nueva aventura del pensamiento, que requiere creatividad e imaginación para reiniciar el estudio del mundo en que vivimos, de la sociedad y de los nuevos ideales humanos y humanistas que han de surgir y de las posibilidades prácticas para hacerlos efectivos.

En el estercolero de la historia del siglo XX y de principios del XXI, la humanidad no fue capaz de superar el imperio de la violencia; más bien, hizo de la guerra un despliegue sofisticado de aberraciones. Pareciera que la humanidad está destinada a autodestruirse en

En el estercolero de la historia del siglo XX y de principios del XXI, la humanidad no fue capaz de superar el imperio de la violencia; más bien, hizo de la guerra un despliegue sofisticado de aberraciones.

Las sociedades se han visto jaloneadas por la globalización de la cultura de los *mass media*, que no tocan a profundidad lo eminentemente humano, sino que lo mediatizan.

un espectáculo grotesco y desgarrador, al colocarse en una situación en la que puede ir más allá del fin de la existencia humana y de la historia ante el permanente peligro de una guerra nuclear.

De la tradición a la modernidad de nuestra América

En el ámbito cultural, particularmente de Latinoamérica, las sociedades se han visto jaloneadas por la globalización de la cultura de los *mass media* —a través de los medios masivos de comunicación de cultura inmediatista y consumista—, que no tocan a profundidad lo eminentemente humano, sino que lo mediatizan.

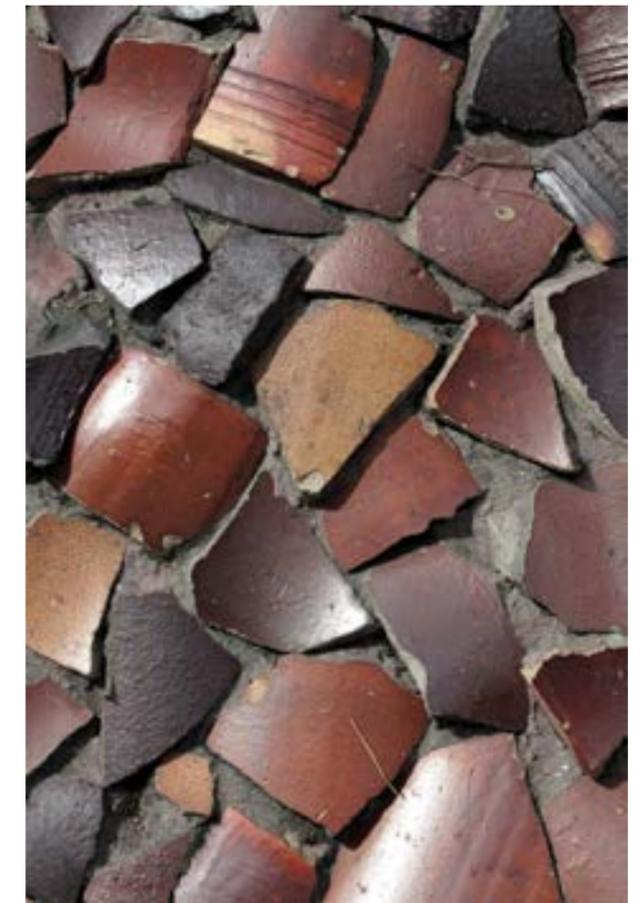
La cultura, en la amplitud del término, es un producto humano que conforma a los hombres y que, a su vez, es conformado por ellos; aquello que el hombre cultiva en el terreno de la naturaleza y que especifica lo esencialmente humano, el resultado de la manipulación de la naturaleza y su transformación a través del trabajo: “El acomodo y la manipulación en las ineludibles relaciones del hombre con la naturaleza y los otros originan la cultura. La cultura como cultivo o manipulación del mundo natural, pero también como autocultivo, cultivo de sí mismo para actuar en relación con el mundo como naturaleza en relación con los otros” (Zea, 1993: 1-2).

De la Grecia clásica a la modernidad, el significado de cultura ha ido variando: de lo aristocrático contemplativo griego, pasando por el Renacimiento —que la concibió como la formación del hombre en su mundo—, a la modernidad, que materializa el anterior principio para vincularlo a la vida cotidiana y secularizarlo, propiciando la actual idea de civilización.

La modernidad, en términos políticos, encuentra sus fundamentos después de la segunda mitad del siglo XVIII en la carta de la Declaración de los Derechos Universales, contenida en la Constitución de los Estados Unidos de América y, sobre todo, en la gran divisa de la Revolución Francesa: “Igualdad, libertad y fraternidad”. Este último principio se ha confinado al campo de las bondades humanas, al terreno de lo privado, ante la imposibilidad de convertirlo en fundamento de derecho y de obligación ciudadana. En cambio, los primeros dos, libertad e igualdad, constituyen el debate de

los estados y de los sujetos sociales en los últimos lustros. Por ello se ha planteado la posibilidad de crear un nuevo orden multilateral, que, sin embargo, aún hoy es incapaz de garantizarlos.

Los postulados de la Declaración de los Derechos Universales y de la Revolución Francesa se han convertido en demandas universales que requieren atención urgente; no se puede ya eludirlos y menos utilizar el recurso de la inocencia. No es posible convertir las elaboraciones teóricas discursivas sobre la realidad social e histórica —que demandan soluciones inmediatas— en simples planteamientos ideológicos o en utopías inalcanzables. En este sentido, tienen razón los posmodernos cuando señalan que la modernidad no ha aprendido a distinguir la diferencia



Los postulados de la Declaración de los Derechos Universales y de la Revolución Francesa se han convertido en demandas universales que requieren atención urgente; no se puede ya eludirlos y menos utilizar el recurso de la inocencia.



entre superación y aniquilamiento. Cabe aclarar que la modernidad, más allá de lo que han señalado distintos intelectuales y políticos, no ha rendido todos sus frutos, por ello no podemos abandonarla en el desván de las cosas viejas de la historia, sin antes hacer un balance de la vigencia de algunos de sus errores y de sus no pocas cualidades.

El dilema de la modernidad no está resuelto. Gran parte de los conflictos ideológicos tiene que ver con la lectura que las sociedades hacen de las ideas heredadas de la modernidad. Por ello, Latinoamérica y el Caribe han sido el terreno privilegiado para la experimentación de las ideas importadas y el campo de entrenamiento de las naciones exportadoras de modernidad. Ahora, a pesar de su resistencia a seguir siendo el conejillo de Indias de las distintas ideologías, la región quiere realizar su propio proyecto e incorporar a éste aquello que le ha dado presencia y especificidad, a partir de la confluencia de lo importado con las tradiciones propias, ya que éstas aportan simbolismos, imaginarios sociales,

ideas, representaciones, visiones del mundo y de la realidad que conforman su identidad, la cual los defiende de las amenazas ideológicas del exterior y de lo desconocido. Esto no quiere decir que debemos enclaustrarnos, porque las identidades latinoamericanas, sus relaciones nacionales e internacionales, desde hace tiempo, están abiertas al diálogo, a la comunicación y al entendimiento.

Existe la conciencia de los riesgos que eso implica, pero también de que ninguna cultura florece en la soledad y en el aislamiento, en el silencio, al contrario, cortadas de la vida de la comunicación y del intercambio las culturas se empobrecen y extinguen. El pasado no es renunciable; y por más asimetrías que se hayan originado, la única posibilidad de nuestras sociedades es la de re-conocer que vivimos en un mundo que no se inicia con nosotros, pero que ha de incluirnos como interlocutores históricos. Para ello es fundamental emitir una voz audible y comprensible en el diálogo, una cultura viva y válida por la riqueza de sus diferencias y sus particularidades, precisamente aquella que se nutre en el reconocimiento y en la recreación de las tradiciones (Flores, 1992: 79-80).

El diálogo y la comunicación son un método que enriquece y arraiga nuestros valores culturales, que implica la conciencia de lo que somos y lo que queremos ser, sin que ello cancele las tradiciones propias. Es la conciencia de 'nosotros' y del mundo, de la relación con los otros; producto de un proceso histórico que descubre la situación de dependencia y plantea la alternativa para superarla. Esto es posible en el diálogo con uno mismo y con los demás, porque un verdadero diálogo une a los hombres para transformar su realidad, cualquiera que ésta sea. El diálogo y la intercomunicación son una exigencia humana que expresa al ser del hombre. Diálogo de *logos* múltiples que posibilita el planteamiento de un proyecto común, reconociendo las diferencias, en el entendido de que "no hay diálogo verdadero si no existe en los sujetos un pensar verdadero. Pensar crítico que no aceptando la dicotomía mundo-hombres, reconoce entre ellos una inquebrantable solidaridad" (Freire, 1976: 106).

En este ambiente solidario, comunicativo y dialógico se debe buscar romper con las posturas racistas, xenofóbicas, y abrir los espacios a una relación humana con los otros, como iguales en la diferencia entitaria. Esto plantea la necesidad de superar la ideología de la opresión y, así, lograr la unión mediante actos culturales que establezcan, especifiquen y diferencien lo propio de lo ajeno.

Se requiere de una acción cultural que capacite a sus productores para reconocerse a sí mismos como creadores de cultura, pero sin negar a los otros. La acción cultural debe entenderse como una forma sistematizada y deliberada, cuya incidencia en la estructura social pueda mantenerla tal y como está —si esto fuera posible— o de confirmar en ella algunos cambios o, en su defecto, transformarla por completo.

La cultura, las tradiciones y la modernidad en Latinoamérica y el Caribe se presenta como un proceso de recreación e invención, porque éstos han sido los

De la política a la filosofía se ha buscado caminos en los que la democracia no esté reñida con la libertad, la justicia social y la igualdad, principios de la modernidad que no se han alcanzado en la mayoría de nuestros países, salvo en pequeños aspectos.





rasgos que caracterizaron —incluso de forma no consciente— a los seres humanos en esta zona. De la política a la filosofía se ha buscado caminos en los que la democracia no esté reñida con la libertad, la justicia social y la igualdad, principios de la modernidad que no se han alcanzado en la mayoría de nuestros países, salvo en pequeños aspectos. Por tal deberíamos reconsiderar el pasado y sus tradiciones para generar la posibilidad de un futuro que sea transformado y enriquecido por las acciones de los hombres.

El sabernos dependientes no implica aceptar nuestra incapacidad de producir cultura. Al contrario, como lo demuestra la historia, las relaciones de dependencia han hecho posible la manifestación de una identidad cultural.

La crisis de nuestro tiempo abarca al mundo entero, con sus sociedades y sus hombres. Los valores que daban relativa seguridad sin equivocación ya no coinciden con las necesidades de nuestros días. Se requiere cambiar, rehacer, ajustar, trastocar, invertir o crear nuevos valores que coloquen, por encima del interés económico, lo humano y la vida, porque ésta debe ser ahora una preocupación planetaria. Ya no es, como hace cinco siglos, la crisis de una sociedad concreta (la europea), sino la de todas las sociedades (véase Zea, 1981: 179). Las sociedades humanas y las relaciones han sufrido una especie de terremoto social, político, económico, tecnológico. Nunca había sucedido algo parecido, ya no se trata de cambios de orden regional, sino mundial.

La crisis cuestiona lo válido y sustentable de la modernidad como fuente de progreso y desarrollo humano; más aún, los principios de la racionalidad que la justificaron. Nadie había imaginado un mundo

La idea ilustrada del progreso parece conducir a una renuncia del sentido de la historia, que limite y reduzca la visión de la actualidad y de su devenir inmediato. La concepción de Fukuyama coincide con la de los posmodernos sobre el discurso del fin de la historia, al aceptar como definitiva la situación actual, que conduce a la pérdida del sentido de la historia.

Esto se opone a la modernidad y a su apuesta por la razón, principalmente porque en ella la historia no se concibe como un producto de la irracionalidad y del acaso; porque la razón intenta encontrarle un sentido a la historia y, al mismo tiempo, busca racionalizar las pasiones que mueven a ésta. El concepto de 'progreso de la modernidad' ha quedado desintegrado (véase Le Goff, 1991: 213-233); si existe, es meramente científico y disciplinario. A lo que no puede renunciarse es a la defensa de los derechos humanos.

Es necesario darle la vuelta a la modernidad y convertir en un recurso algunos de los principios válidos, no alcanzados; pero no en un objetivo único de la existencia. Se trata de hacer coherentes, y relacionar creativamente, las tradiciones en un mundo de permanente cambio. Es preciso reformular nuestra visión de progreso, aprender a ver de nuevo el mundo, a leer nuestras circunstancias con la conciencia de sabernos precedidos y acompañados por la herencia espiritual y artística de Latinoamérica y el Caribe.

Sin menoscabo de la diversidad, los latinoamericanos tenemos un origen común: el choque de culturas y tradiciones con una modernidad que, sin ser originaria de nuestras tierras, se ha arraigado ya entre nosotros y forma parte de nuestra identidad cultural. Recuperar las tradiciones

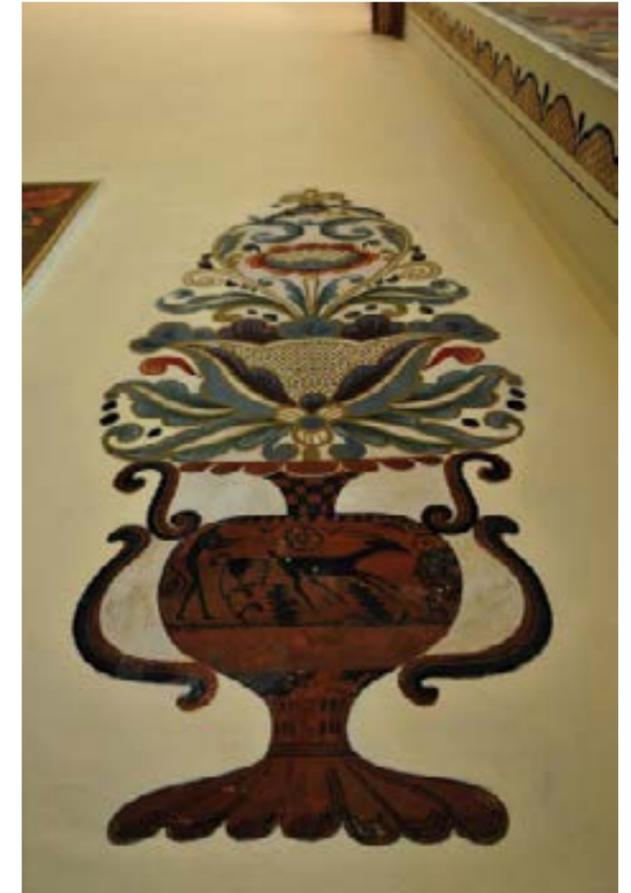
El sabernos dependientes no implica aceptar nuestra incapacidad de producir cultura. Al contrario, como lo demuestra la historia, las relaciones de dependencia han hecho posible la manifestación de una identidad cultural.

Se requiere de una acción cultural que capacite a sus productores para reconocerse a sí mismos como creadores de cultura, pero sin negar a los otros.



con más de 7 mil millones de seres humanos, con el problema de la brecha entre países ricos y pobres, con el abismo del Producto Nacional Bruto (PNB) per cápita entre las naciones ricas y pobres, el cual aumentó a un ritmo inusitado. En el presente, naciones con 15% de la población mundial disfrutan un PNB de más de 10 mil dólares per cápita, lo cual es cinco veces el promedio mundial y 55 veces el promedio de 3 mil 500 millones de personas: más de la mitad de la humanidad, cuyo PNB per cápita es menor a quinientos dólares. Un síntoma evidente de este desequilibrio mundial se puede observar en la gran oleada de inmigrantes de los países pobres a los opulentos. Lo más increíble es que, gracias al extraordinario triunfo de la ciencia y de la tecnología, por vez primera en la historia cabe la posibilidad de hacer inhabitable el planeta.

La crisis en la que estamos inmersos no es específica de ésta o aquella economía, sistema político o ideológico, sino de carácter general. Así, se trata de una crisis de las antiguas y modernas religiones tradicionales de Occidente; de las ideologías que abrevaron del Siglo de la Ilustración, así como del liberalismo y el socialismo en sus diversas versiones. Nuestro drama —cualquiera que sea nuestra participación— se representa en un teatro que nos es extraño, en un escenario que apenas podemos reconocer, y el curso de cambios escenográficos impredecibles, inesperados, que no comprendemos cabalmente (Hobsbawm, 1992: 53).



desde la modernidad no puede ser la repetición de modelos pasados, porque no existen dos épocas iguales, ni grupos humanos que empleen las mismas palabras y la sintaxis para expresar exactamente lo mismo. En esto radica lo vital de la identidad de las diversidades culturales.

A principios de la segunda década del siglo XXI y del tercer milenio, la cultura de la dominación alcanzó un desarrollo inimaginado. Fue una cultura de dominio cultural y político a través de la ciencia, la técnica y el amedrentamiento

expresado en la Guerra Fría. Fue una cultura que promovió la indiscriminada explotación de la naturaleza, la cual se empieza a volver contra sus manipuladores y amenaza con arrastrarlos por cambios y desequilibrios originados por la ambición de éstos. Los beneficiarios de la cultura de la dominación viven de los réditos de la explotación material y humana. Los países emergentes, que no la alcanzaron, deberán renunciar a ella para impedir la catástrofe de la humanidad y la cultura.

Es preciso reformular nuestra visión de progreso, aprender a ver de nuevo el mundo, a leer nuestras circunstancias con la conciencia de sabernos precedidos y acompañados por la herencia espiritual y artística de Latinoamérica y el Caribe.



Referencias

- Bachelard, Gastón. (1972). *La formación del espíritu científico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bachelard, Gastón. (1973a). *La filosofía del no. Ensayo de una filosofía del nuevo espíritu científico*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Bachelard, Gastón. (1973b). *El compromiso racionalista*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Flores Olea, Víctor. (1992). "Cultura, tradición y modernidad", en *Las Américas en el horizonte del cambio II*. México: UNAM/FCE/Conaculta.
- Freire, Paulo. (1976). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Hobsbawn, Eric J. (1992). "Crisis de la ideología, la cultura y la civilización", en *La situación mundial y la democracia 1*. México: UNAM/FCE/Conaculta.
- Kuhn, Thomas S. (1976). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE, col. Breviarios, 213.
- Kuhn, Thomas S. (1989). *¿Qué son las revoluciones científicas? Y otros ensayos*. Barcelona: Paidós.
- Le Goff, Jacques. (1991). *Pensar la historia*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Morin, Edgar. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Zea, Leopoldo (1981). *Latinoamérica en la encrucijada de la historia*, México, UNAM.
- Zea, Leopoldo. (1993). "Visión Iberoamericana 2000" (foro), en *IV Naturaleza y cultura*. México: versión mecanográfica.



MURO DE HONOR HOMENAJE EN LETRAS DE ORO

El imaginario colectivo de un país se construye a partir de símbolos, héroes e instituciones. La historia oficial se encarga de arraigar estas imágenes a los niños desde su más temprana instrucción. Así, la juventud desarrolla una identidad patria.

La "Patria" no es un concepto que responda a aspectos geográficos, sino que es la amalgama cultural de la lengua común y de esos símbolos; el reconocimiento histórico y político de éstos genera la cohesión de los mexicanos como pueblo.

Asimismo, esta serie de símbolos son un factor determinante de nuestra identidad y la representación de un pasado en común.

El Muro de Honor de la Cámara de Diputados es un testimonio en letras de oro del paso de esas instituciones y personajes por nuestra historia, rematado por las máximas más arraigadas en nuestra identidad patria: el apotegma juarista "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz" y "La Patria es primero", sentencia de Vicente Guerrero que privilegia el sacrificio frente a la sumisión.

El Muro de Honor tiene su origen en los primeros años de nuestro Congreso. El primer decreto de inscripción de nombres data del 19 de julio de 1823, cuando se ordenó la inscripción de los nombres de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano

El Muro de Honor tiene su origen en los primeros años de nuestro Congreso. El primer decreto de inscripción de nombres data del 19 de julio de 1823.



Abasolo, José María Morelos, Mariano Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, José Mariano Jiménez, Francisco Xavier Mina, Pedro Moreno y Víctor Rosales.

Desde entonces, se han sumado letras al emblemático Muro, que ha transitado igualmente por los recintos legislativos. Ya en la sede legislativa de Donceles, en 1917, se leían varios de estos insignes nombres, como Valentín Gómez Farías o Ignacio de la Llave, incorporados en 1868 y 1869, respectivamente.

Las últimas inscripciones realizadas por decreto fueron: "Instituto Politécnico Nacional", el 5 de abril de 2006; "Constituyentes de Apatzingán", el 1 de marzo de 2007, y "Constituyentes de 1857", el 18 de febrero de 2008.

El Muro de Honor está situado en el palco principal del Salón de Sesiones, al interior de la Cámara de Diputados. Se divide en seis pizarras de cantera blanca. La que está al centro tiene, además, un par de banderas y el escudo nacional.

Las letras doradas que dan forma a los nombres de los símbolos que han construido nuestra nación son un recordatorio del honor, el valor y el orgullo patrio que hizo de esas instituciones y personajes un ejemplo a seguir para todos los mexicanos.

Los legisladores no deben jamás ignorar el legado inscrito en el Muro, el cual debe guiarlos en su ejercicio para el bien del pueblo de México.





El reconocimiento histórico y político de los símbolos patrios genera la cohesión de los mexicanos como pueblo.

Mi incursión en la política se da en agrupaciones juveniles, a través de las cuales buscábamos tener un espacio de participación. La política nos dio esa posibilidad.



Reproducción gráfica del orden de las inscripciones en el Muro de Honor

ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

Heroico Colegio Militar A los Constituyentes de 1917 A los Defensores de Veracruz en 1914 Heroica Escuela Naval Militar
 Antonia Nava Leona Vicario Josefa Ortiz de Domínguez Mariana R. del Toro de Lazarín Carmen Serdán
 CUAUHTÉMOC
 NEZAHUALCÓYOTL

LA PATRIA ES PRIMERO

- | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Miguel Hidalgo | Juan Aldama | Ignacio Allende | José María Morelos |
| Mariano Abasolo | Miguel Bravo | Leonardo Bravo | Mariano Matamoros |
| José Mariano Jiménez | Pedro Moreno | Francisco Xavier Mina | Hermenegildo Galeana |
| Ignacio López Rayón | Nicolás Bravo | Guadalupe Victoria | Andrés Quintana Roo |
| Miguel Barragán | Miguel Ramos Arizpe | Víctor Rosales | Vicente Guerrero |
| Servando Teresa de Mier | Valentín Gómez Farías | A los Constituyentes de 1857 | Constituyentes de Apatzingán |
| Juan Álvarez | Benito Juárez | A los Niños Héroes de Chapultepec | Pedro Sainz de Baranda |
| Santos Degollado | Ignacio Zaragoza | Margarita Maza de Juárez | Ponciano Arriaga |
| Ignacio de la Llave | "A los Defensores de Puebla de Zaragoza en 1862 y 1863" | Mariano Escobedo | Melchor Ocampo |
| José María Arteaga | Instituto Politécnico Nacional | A los vencedores de Querétaro en 1867 | Francisco Zarco |
| Universidad Nacional Autónoma de México | Ricardo Flores Magón | Defensores de la Patria 1846-1848 | Ignacio Manuel Altamirano |
| Francisco I. Madero | Aquiles Serdán | Batallón de San Patricio | Venustiano Carranza |
| Álvaro Obregón | Francisco Villa | Belisario Domínguez | Felipe Carrillo Puerto |
| Lázaro Cárdenas del Río | Isidro Fabela | Emiliano Zapata | A los Legisladores Mártires de 1913 |
| "A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812" | Genaro Estrada | Francisco J. Múgica | Sor Juana Inés de la Cruz |
| | Justo Sierra Méndez | Vicente Lombardo Toledano | |
| | Alfonso García Robles | | |



OS TENEMOS QUE CONVERTIR EN FACTORES DE CAMBIO: ANGELINA CARREÑO MIJARES

Angelina Carreño se ha desarrollado como presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político (ICADEP) en Nicolás Romero, Estado de México, y como Consejera Política Nacional del PRI en el mismo municipio. Entre los cargos que ha ocupado destacan sus participaciones como integrante de la Junta de Gobierno del DIF por parte del PRI en Nicolás Romero y en el Consejo de Administración Municipal, en 2009-2010. Asimismo, en el año 2010 fungió como presidente del Comité Directivo Municipal del PRI en la entidad ya mencionada. Actualmente, Angelina Carreño Mijares es diputada federal por el distrito 4° del Estado de México y pertenece a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El principal problema de Nicolás Romero es que somos un municipio que crece mucho; estamos creciendo muy rápido y lo estamos haciendo de una manera desordenada.

Revista Cámara: ¿Qué edad tiene?

Angelina Carreño Mijares: Tengo 32 años recién cumplidos.

RC: ¿Cómo fue su incursión en la política?

AC: Incursioné en la política hace más de 15 años en los grupos juveniles del PRI. Principalmente, mi incursión en la política se da en agrupaciones juveniles, a través de las cuales buscábamos tener un espacio de participación. La política nos dio esa posibilidad y aquí estamos después de mucho tiempo.

RC: ¿Cuáles son los ideales políticos con los que usted se identifica?, ¿hubo un momento clave para adoptarlos?

AC: Yo creo que más allá de ideales, fue un conjunto de motivaciones, un conjunto de valores que nos llevaron en una época importante en el Estado de México a muchos jóvenes a coincidir en esta participación. Hubo apertura también dentro del partido, lo cual había sido complicado para algunos jóvenes que habían tratado de entrar a la política en general. Yo creo que no sólo en el Partido Revolucionario Institucional, sino en todos los partidos. Empezamos a participar, empezamos a adquirir responsabilidades y éstas nos hicieron crecer con el tiempo.

RC: Usted cuenta con una trayectoria política importante en el municipio mexiquense de Nicolás Romero. ¿Cuáles considera que son los principales problemas en esa localidad?

AC: El principal problema que tiene es que somos un municipio que crece mucho; estamos creciendo muy rápido y lo estamos haciendo de una manera desordenada. Tenemos una importante cantidad de nuestro territorio en calidad ejidal, casi más de 70%. Somos un municipio muy bonito, con gente preciosa, de corte popular. No tenemos una gran diferenciación entre las colonias del municipio, nuestra zona tradicional, los pueblos de muchos años. Fuimos en un tiempo una población muy importante a nivel nacional en la producción de papel, en la producción de textiles y después de esta gloria, el municipio se estancó por falta de medios de comunicación; se nos cae la industria del ferrocarril y eso impide que siguiéramos transportando nuestros

productos. Entonces empezamos a ser un municipio dormitorio; un municipio en que la gente que vivía ahí, con el crecimiento de sus familias, tuvo que salir para trabajar en otros lugares.

El principal reto por resolver es orientar este crecimiento.

RC: Como diputada y representante de su distrito, ¿cuál ha sido su principal aportación?

AC: La interacción con la gente. Lo primero que tenemos que hacer como representantes es conocer el territorio, conocer a nuestra población y platicar mucho con ellos sobre la proyección que estamos teniendo. Nosotros tenemos en nuestras manos la gran posibilidad de decidir si crecemos desordenadamente en nuestras familias; si fraccionamos de una manera no regulada nuestros terrenos, que antes fueron las parcelas de nuestros padres, lo que obviamente se traduciría en un problema de servicios a la larga.

Yo creo que la mayor aportación que podemos hacer quienes representamos, aparte de hacer políticas públicas, aparte de implementar los programas de gobierno que son nuestra obligación y para lo que la gente nos contrató, es hacer mucha conciencia con la ciudadanía de que nosotros construimos nuestro futuro.

RC: Usted pertenece a varias asociaciones civiles. Nos gustaría que nos platicara un poco sobre su trabajo en ellas.

AC: A partir de la participación como joven dentro del PRI, empezamos a hacer este tipo de organizaciones para atender demandas específicas de la población. Nos empezamos a dar cuenta que los jóvenes sí quieren juntarse y sí quieren hablar de política; pero quieren hablar de una política que sea distinta, una política que sea más cercana, no de tanto rollo, no de tanta demagogia. Ya dentro del partido los encaminamos hacia la preparación, los ayudamos a que potencien las habilidades y los talentos que tengan. Algo que me gustó mucho fue la posibilidad enorme que tuvimos de ver el crecimiento de los grupos juveniles; de los grupos de mujeres dentro del partido, que a veces necesitaban únicamente una motivación o enterarse de que podía terminar su preparatoria con el examen Ceneval; que no importaba si no habían estudiado la primaria o la secundaria, que el partido daba estas oportunidades, que las mujeres



Somos un municipio muy bonito, con gente preciosa, de corte popular. No tenemos una gran diferenciación entre las colonias del municipio, nuestra zona tradicional, los pueblos de muchos años.

que tenían proyectos productivos los podían desarrollar a través de nosotros.

Entonces, este tema de las organizaciones tiene que ver mucho con componer los *targets* específicos en los cuales la sociedad se divide. No es lo mismo la problemática que tienen nuestras mujeres rurales; la problemática que tienen nuestras adolescentes que están todos los días buscando una beca, que viven en un municipio lejano pero que tienen interés y el apoyo de sus papás para seguir estudiando, o la problemática que tienen las madres solteras.

Yo creo que el gran aporte que le dan las asociaciones civiles a la sociedad en general es desmenuzarla y atender los problemas particulares que presentan. Trabajar en temas específicos nos lleva a poder componer nuestro tejido social desde cada una de sus partes.

RC: A pesar de su corta edad, forma parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. ¿Qué representa esto para usted?

AC: Estar como integrante de la Mesa Directiva sin duda representa un alto honor y una muy grande responsabilidad: representar no sólo a mi distrito, no sólo a Nicolás Romero, no sólo a una parte de Cuautitlán Izcalli; sino representar dentro de la Mesa Directiva el interés nacional.

RC: ¿Cuáles son las transformaciones de fondo que considera importantes o necesarias para la vida política del país?

AC: Yo creo que esta LXII Legislatura es un parteaguas en la vida legislativa del país. Estamos dando un nuevo marco regulatorio para las grandes transformaciones a las que queremos encaminar a México. No tengo duda de que la visión que tiene el presidente de la República Enrique Peña Nieto necesita tener este marco, este nuevo piso de condiciones que permitan regular el esquema en el que se van a llevar las cosas hacia el futuro.

Estamos adaptando un nuevo esquema de leyes para el nuevo México que queremos crear. Hay visiones transformadoras y, desde la pluralidad de las convicciones de todos, las fuerzas políticas coincidimos en que necesitamos redistribuir y reorganizar la manera en la que se están haciendo las cosas en nuestro país, y eso lo vamos a poder hacer juntos.



Yo creo que esta LXII Legislatura es un parteaguas en la vida legislativa del país. Estamos dando un nuevo marco regulatorio para las grandes transformaciones a las que queremos encaminar a México.

El gran aporte que le dan las asociaciones civiles a la sociedad en general es desmenuzarla y atender los problemas particulares que presentan.

RC: ¿Cuáles considera que son los principales problemas de urgente resolución que se tienen en su estado?

AC: Más allá de problemas yo quiero hablar de retos. Los retos que tenemos los tenemos no sólo al interior del estado, lo tenemos al interior de nuestras propias familias. Tenemos hacia el interior de nosotros mismos la gran capacidad de decidir si queremos prepararnos para enfrentar mejor parados las condiciones que nos vaya presentando la vida.

Comparto con la ciudadanía cuando nos dicen “el gobierno tiene que hacer esto”, “el gobierno tiene que dar esto”, “esperamos de los representantes tal o cual cosa”; yo asumo completamente esa responsabilidad, pero también los invito a que ellos asuman la otra responsabilidad. Ser gobernante es una tarea difícil, pero ser ciudadano tiene que ser un trabajo complementario. Yo creo que si desde donde estamos hacemos cada quien lo que nos toca, lo hacemos bien con la esperanza y la fe bien puesta en que lo vamos a hacer para que nuestros hijos estén mejor, para que nosotros en un futuro podamos estar mejor, vamos a poder conseguirlo.

Los retos son muy grandes. Creo que el crecimiento poblacional que tenemos es un crecimiento muy importante. Los 125 municipios del Estado de México todos tenemos crecimiento. Somos más de 18 millones de mexicanos, abrazamos geográficamente al Distrito Federal. Eso también significa un reto importante porque nos hace interactuar con el DF todo el tiempo. La situación laboral que también

es algo muy importante, es uno de nuestros retos más necesarios, pero también va de la mano con la preparación y con la productividad del ciudadano. Yo creo que el reto más grande es el de conjuntar esta gran labor y las políticas públicas de los gobernantes con la visión ciudadana de participar y de crear juntos una nueva nación.

RC: ¿Qué considera usted que es importante que haga esta nueva generación de políticos para mejorar al país?

AC: Inspirar. Yo creo que el mayor reto que tenemos quienes nos dedicamos a la política en estos días, más para quienes somos jóvenes, es inspirar. Nos tenemos que convertir en factores de cambio dentro de nuestras comunidades, pero también en modelos a seguir, para que a la gente le den ganas de enterarse de lo que están haciendo los políticos, para que la gente sepa que si hablan con nosotros vamos a poder darles una orientación. Debemos inspirar para que se acerquen a nosotros, para que crean que cumplirles no nada más es una meta, no nada más es una aspiración, es nuestro trabajo, es nuestra obligación, para eso nos pagan.

RC: ¿Cómo hacer que los jóvenes mexicanos se acerquen efectiva y activamente a la vida legislativa del país?

AC: Yo creo que una gran tarea que tenemos los diputados es no perder la interlocución. Estar en la Cámara de Diputados te permite visitar los grandes foros en donde se hace la política y se toman las decisiones de este país; conocer a los personajes que no sólo ahora, sino durante mucho

tiempo han tejido estas redes de comunicación y estas redes de trabajo enorme que nos ha llevado a tener una evolución en la política. De igual manera, esta interlocución te permite regresar a tu colonia, regresar a tu distrito y entonces platicar con la gente, platicar con el ciudadano, platicar con el ama de casa, platicar con todos ellos y poder mezclar lo que hacen quienes reforman este país y hacen la política, con los sentimientos, los anhelos, los sueños de quienes viven todos los días la realidad social.

RC: ¿Cómo dar respuesta a las exigencias y necesidades de la juventud?

AC: Yo creo que efectivamente los jóvenes demandan compromiso a los políticos, pero yo creo que México en general demanda de todos los ciudadanos, los que participamos en política y los que no. El papel que juega la juventud es decisivo porque se toma precisamente una elección de vida: eliges participar o eliges quedarte en tu casa, eliges ser actor de cambio o eliges ser lastre en la familia. Lo que nosotros tenemos que hacer es ser una inspiración para ellos, es ser una motivación y, en el mejor de los casos, ser representante de lo que ellos quieren.

A las políticas públicas hay que “hacerlas humanas”, que estén al alcance de todos; hacer reglas de operación sencillas que la gente pueda trabajar, hacer programas que verdaderamente ataquen un problema de raíz.

Creo que el compromiso de los jóvenes tiene que ver también con ser una historia de éxito en nuestras familias. En la medida en que nosotros nos proyectamos también estamos proyectando a nuestra familia, estamos proyectando nuestra colonia, nuestro municipio y, sin duda, nuestro país.



RC: ¿Qué es lo que más le gusta de su estado?

AC: La gente. Somos gente trabajadora, somos gente que se esfuerza, somos gente que no se desanima, somos gente que no pierde la capacidad de abrazar, de decir "las cosas van a estar mejor mañana". En general los mexicanos tenemos un gran sentido de lo familiar y esto es una riqueza bien bonita. Me gustan muchísimo sus paisajes, las montañas, el olor a tierra recién mojada, el color de los bosques de mi municipio, de mi distrito.

RC: ¿Cómo se acerca usted a su gente?, ¿prefiere las redes sociales, visitar comunidades o combina estos dos?

AC: En un sentido tecnológico las redes sociales te ayudan mucho, pero yo no creo que esta sea una manera efectiva de acercamiento, sino más bien una manera de difundir. La cercanía tiene que ser persona a persona, mano con mano, viéndonos a los ojos, platicando con ellos, escuchándolos constantemente y aprendiendo sobre todo. A veces uno cree o se imagina cuál es la dinámica de una comunidad, pero ésta no se entiende hasta que platicas con la gente; cómo es que verdaderamente

están desarrollándose, cuáles son las necesidades, las carencias, los miedos, los sueños, hacia dónde están proyectándose. Para poder conocerlos tienes que estar cercano a ellos.

RC: ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre?, ¿lee, va al cine, al teatro? ¿Qué es lo que le apasiona?

AC: Ser diputado es un modo de vida y una profesión, pero eso no te deshumaniza. Al igual que cualquier otro profesional te gusta ir al cine, pasar tiempo con tu familia, comer con ellos, platicar con ellos. Quienes todavía tenemos un seno familiar más tradicional, estamos en casa y somos como cualquier otro hijo de la familia.

RC: Cine, música, libros. ¿Qué prefiere?

AC: Prefiero en cuanto a literatura, la literatura latinoamericana. Ha sido de mis grandes pasatiempos.

RC: ¿Qué significa para usted democracia?

AC: Un ideal.

RC: ¿Libertad?

AC: Una aspiración.

RC: ¿Poder?

AC: Una tentación.

RC: ¿Ley?

AC: Algo que debe ser.

RC: ¿Educación?

AC: Algo necesario.

RC: ¿Familia?

AC: El amor.

RC: ¿Matrimonio entre personas del mismo sexo?

AC: Posibilidad.

RC: ¿Interrupción legal del embarazo?

AC: Un reto.

RC: ¿Juventud?

AC: Esperanza.

E



N LA LITERATURA NADA ES IMPOSIBLE: DAMIÁN COMAS

Pintor, escultor y doctor en Creación Literaria por Casa Lamm, nació en 1984 en la Ciudad de México. Recientemente, su novela *Cenizas* ganó el XIX Certamen de Letras Hispánicas 'Universidad de Sevilla'. El interés por buscar la mejor herramienta para comunicar lo ha llevado a transitar de una disciplina artística a otra. De igual manera, la constante búsqueda de experimentar distintas realidades lo ha llevado a vivir en muchos lugares. Siempre interesado en conocer, investigar, descubrir y aprender de los seres humanos y su condición, concedió una interesante entrevista en la que habla de sus preocupaciones, de su trabajo y de su labor como artista y creador.

Somos más de 18 millones de mexiquenses, abrazamos geográficamente al Distrito Federal. Eso también significa un reto importante porque nos hace interactuar con el DF todo el tiempo.

Para mí, el arte es un todo que está repleto de distintas expresiones humanas.

Revista Cámara: Cuéntanos un poco de ti. ¿Qué haces, a qué te dedicas?

Damián Comas: Para mí siempre es difícil catalogarme. No he buscado una sola manera de dialogar, he buscado entre distintas artes al mismo tiempo, pero para los demás creo que lo más fácil sería decirme escritor y artista plástico.

La realidad es que, para mí, el arte es un todo que está repleto de distintas expresiones humanas, y eso es la única separación que yo encuentro. Claro que tanto en la plástica como en la escritura hay que aprender un oficio, hay que aprender técnicas, son oficios a final de cuentas; pero siempre por encima de eso creo que están la expresión, la razón y las cosas que quiere uno decir. A veces un medio puede ser más favorable para ello o a veces otro, dependiendo de que esté buscando uno. Actualmente, para mí la escritura se ha convertido en el gran medio, porque me parece, sin menospreciar a las otras artes, que es el gran arte; un arte donde nada es imposible.

Por ejemplo, si yo te digo "me imagino a un hombre sentado con un smoking fumando un cigarrillo", construir esa sola imagen me puede llevar tres meses de trabajo en la pintura, mientras que en la escritura así como la acabo de decir ya está hecha, y todavía aparte de esa imagen yo puedo construir el pasado de ese ser, su presente, incluso contar hacia dónde va.

Entonces, con la escritura tengo una posibilidad de introspección mucho más profunda en los personajes, en los pensamientos y en el mundo de las ideas. Algo que me parece muy valioso de la literatura es que yo siempre pensé que la pintura, la plástica, la escultura me habían cambiado la vida, pero gracias a que yo era artista plástico. Es decir, visitaba un museo y tenía toda una retroalimentación de imágenes, de composición, de colores, de técnicas; esto como una manera



más de entender el oficio y sus posibilidades para de alguna manera llevarlo a la práctica y sobre todo entender o profundizar más en mis propias imágenes o creaciones.

Pero no podría decir que la plástica me ha cambiado la vida, mientras que la literatura sí. Creo que cada que uno termina un libro realmente hay otra persona: de pronto viviste en otros zapatos, entendiste el mundo desde otro lugar, en otra época. Es indudablemente un arte que se parece mucho a los viajes, un viaje quieto a final de cuentas, pero sí hay esa trascendencia, esa transición de espacios.

RC: ¿De qué forma llevas a cabo el proceso de la escritura?

DC: Te soy honesto, no entiendo a veces, cuando me leo a mí mismo, de dónde vienen ciertas cosas.

A veces pareciera que uno es una especie de filtro para plantear una serie de ideas. Yo siempre dejo descansar mucho tiempo los textos para olvidarlos y tener una lectura de un nuevo lector, o

por lo menos lo intento. Pero te sorprendes también de que tú eres ese flujo de conciencia para plantear todas estas cosas, lo que implica además mucho uso de razón, porque es un proceso. Hay días que tienes que entrar en una cierta emoción de estar en esa habitación con esos personajes y sentir lo que están sintiendo y moverte con ellos como si fueras uno más. Y después viene la razón, que para mí es el elemento esencial que ordena, que limpia, que purifica todo a final de cuentas. Pero son dos estados distintos; primero tiene que ser un flujo que te hace estar tecleando como loco frente a la computadora y después viene el proceso largo de darse cuenta de qué vale y qué no vale, lo que es una autocrítica también muy importante.

Y a veces uno termina escribiendo más con la goma que con el lápiz, porque eliminas muchísimo de ese flujo de conciencia que sabes que sobra, que no es lo que quieres decir o que a



Creo que cada que uno termina un libro realmente hay otra persona: de pronto viviste en otros zapatos, entendiste el mundo desde otro lugar, en otra época. Es indudablemente un arte que se parece mucho a los viajes.

veces estás dramatizando demasiado, o exagerando cierta situación, o hay un diálogo forzado.

RC: Recientemente tu novela *Cenizas* ganó el premio del XIX certamen de Letras Hispánicas 'Universidad de Sevilla'. ¿Nos podrías contar un poco sobre ella?

DC: Esta primera novela es una historia que recorre el continente americano, habla de la injusticia y el hilo conductor es un preso político que va escapando tras la dictadura en Argentina. A partir de ahí se va topando con una serie de personajes que enriquecen su vivencia y el anhelo de volver a vivir y recuperar el tiempo perdido que pasó en prisión, aunque finalmente no es un tiempo perdido, también es un tiempo de reflexión, de introspección, de entender el sinsentido del mundo. Ahí en el silencio es donde uno se da cuenta de que tantas cosas son tan absurdas, de qué mal estamos los humanitos en tantos sentidos.

Cenizas es para mí una novela muy crítica, donde además está el tema de la traición que en todo movimiento político es fundamental, así como el entender que todo mundo tiene un precio, no importa qué tan grandes puedan ser nuestras convicciones. Cuando nos encontramos contra el poder todos tenemos un precio que no necesariamente es monetario, a veces es la amenaza contra la familia, contra el ser, contra perder un miembro y ahí es donde todos cedemos de alguna manera y eso es algo que sucedió en esta dictadura, donde cada preso va entrando porque es delatado por otro, y es una cadena infinita.

Con esta novela lo que intento es eso: cuestionar, plantear posibilidades, entendimientos, reflexión y, algo muy importante para mí, que es eliminar los juicios. Creo que en mi novela, a pesar de que los personajes tienen sus propios juicios, la intención es mostrar una visión mucho más redonda de las

cosas, plantear que nunca hay una sola verdad y que nadie tiene la razón en la mano; que aquél que un día camina pensando que lleva la razón consigo lo más probable es que después se dé cuenta de que no era lo que pensaba.

RC: ¿En qué editorial se publicará?

DC: Es una editorial muy prestigiada porque realmente casi no tiene autores nuevos, son más como Borges, Cortázar, y me enorgullece mucho que este texto haya encontrado cabida ahí. Lo que ha sido muy lindo ha sido el trabajo con los editores; que un proyecto artístico llegue a ese grado de seriedad y profesionalismo, y que además desde el otro lado del mundo haya este intercambio de correos y propuestas, ha sido realmente satisfactorio.

RC: Llama la atención como se refleja un constante aprendizaje en tu obra, la plástica, la escultura, ahora la literatura. Tienen que ver con estar viajando, viviendo otras realidades, en otros lugares. ¿Cuál es el interés en esas vivencias, esos viajes a otras realidades, vivir en otros lugares?

DC: Pues creo que tiene mucho que ver con ideales; encontrar tanto las diferencias como las similitudes en los distintos pueblos, en los distintos lenguajes. De alguna manera los viajes, o vivir en distintos lugares, te van convirtiendo en un ser mucho más escéptico de muchas cosas y te das cuenta de que el mundo tampoco es tan distinto: los seres humanos realmente terminamos siendo muy similares. A mí me gusta trabajar con el concepto de “humanitos” por eso, porque somos humanitos, tenemos comportamientos muy básicos, muy animales y a veces no sabemos ni lo que defendemos, ni por qué lo hacemos, ni por qué actuamos de cierto modo. La literatura y los viajes sirven para eso. Finalmente lo que yo busco es entendimiento.

RC: En algún momento también te acercaste a la comunidad de Cherán, empezaste a trabajar con ellos. ¿Cuáles fueron las razones de tu acercamiento como escritor, como escultor, como artista?

DC: Pues fue más bien entender qué había sucedido y plantear a partir de un texto una historia más de injusticia y de opresión a los indígenas. Ese texto específicamente plantea a partir de “La carta del Jefe Seattle”, que es una carta de hace más de ciento y

cacho de años, que las condiciones vuelven a ser exactamente las mismas. Y eso es algo que siempre nos sorprende, lo poco que cambia el mundo, lo poco que avanzamos y cómo siempre seguimos con estas malas intenciones destructivas, de ambición, de poder, que no llevan a nada.

Cuando pienso en los políticos me parece que no han vivido una historia de crecimiento y desarrollo personal, porque finalmente siguen actuando como niños mezquinos y avaros “apañándose” sus juguetes, cuando finalmente nada de eso sirve y eso es algo de lo que soy muy consciente. Y eso puede verse también en la plástica y en el arte contemporáneo. Me parece que se ha salido de toda dimensión en cuanto a su valor mismo. No puede ser que una obra valga 120 millones de dólares, porque es estúpido; no son bienes raíces, no pueden tener un precio así, el precio del arte está en la cultura, en ser visto. Ese es el precio de la obra, no un valor monetario.



Y a veces uno termina escribiendo más con la goma que con el lápiz, porque eliminas muchísimo de ese flujo de conciencia que sabes que sobra.



La traición en todo movimiento político es fundamental, así como el entender que todo mundo tiene un precio, no importa qué tan grandes puedan ser nuestras convicciones.

RC: ¿En qué proyectos estás trabajando actualmente?

DC: Ahora estoy terminando una novela que se llama *Chatarra* que justamente habla de eso: es una contraposición al arte contemporáneo y su sinsentido, esta intención tan superficial donde la cultura se vuelve algo monetario. En ese sentido, la literatura —a pesar de que también es un mundo muy mercantil, a pesar de que todas las librerías también estén repletas de basura y una serie de libros sin sentido, de una frivolidad absoluta, y que su intención es exclusivamente vender— es mucho más accesible a las manos de cualquier persona que una pintura por ejemplo. A *Chatarra* me atrevo también a llamarle una novela, porque son muchos temas y se trata de





pensar en la realidad que vivimos hoy. Sucede una exposición dentro de la novela y conoces al que la está desarrollando, cómo hace cada una de sus obras, sus motivaciones y el por qué está haciendo lo que hace. Este tipo va viajando por el mundo dialogando con indigentes en Tokio, en Chicago, en Buenos Aires, en la Ciudad de México, quienes son los verdaderos exiliados de esta sociedad, están aquí presentes y en cada una de las grandes urbes del mundo. Ellos son personas que no pueden lidiar con este mundo; se les revienta, intencionalmente o sin intención, la cabeza y buscan una salida y esa es su manera de no participar. Entonces, cuando este personaje hace la exposición y muestra todos los videos en una secuencia, él mismo dice: "no es lo mismo ver uno en una ciudad y en un contexto en específico, que darse cuenta de que están en todos lados". Además hay algo muy bonito en el personaje: intercambia la ropa de estos señores, les da ropa nueva y toma su ropa, y además de la proyección de las entrevistas, también están las prendas de estos seres formando paisajes de una gran desolación.

RC: Y cual es el interés en hacerlo escrito, ¿por qué no hacerla físicamente en forma de instalación?

DC: Bueno, la verdad es que no tengo el dinero para hacerlo. Cuesta mucho viajar y las cámaras y todo lo

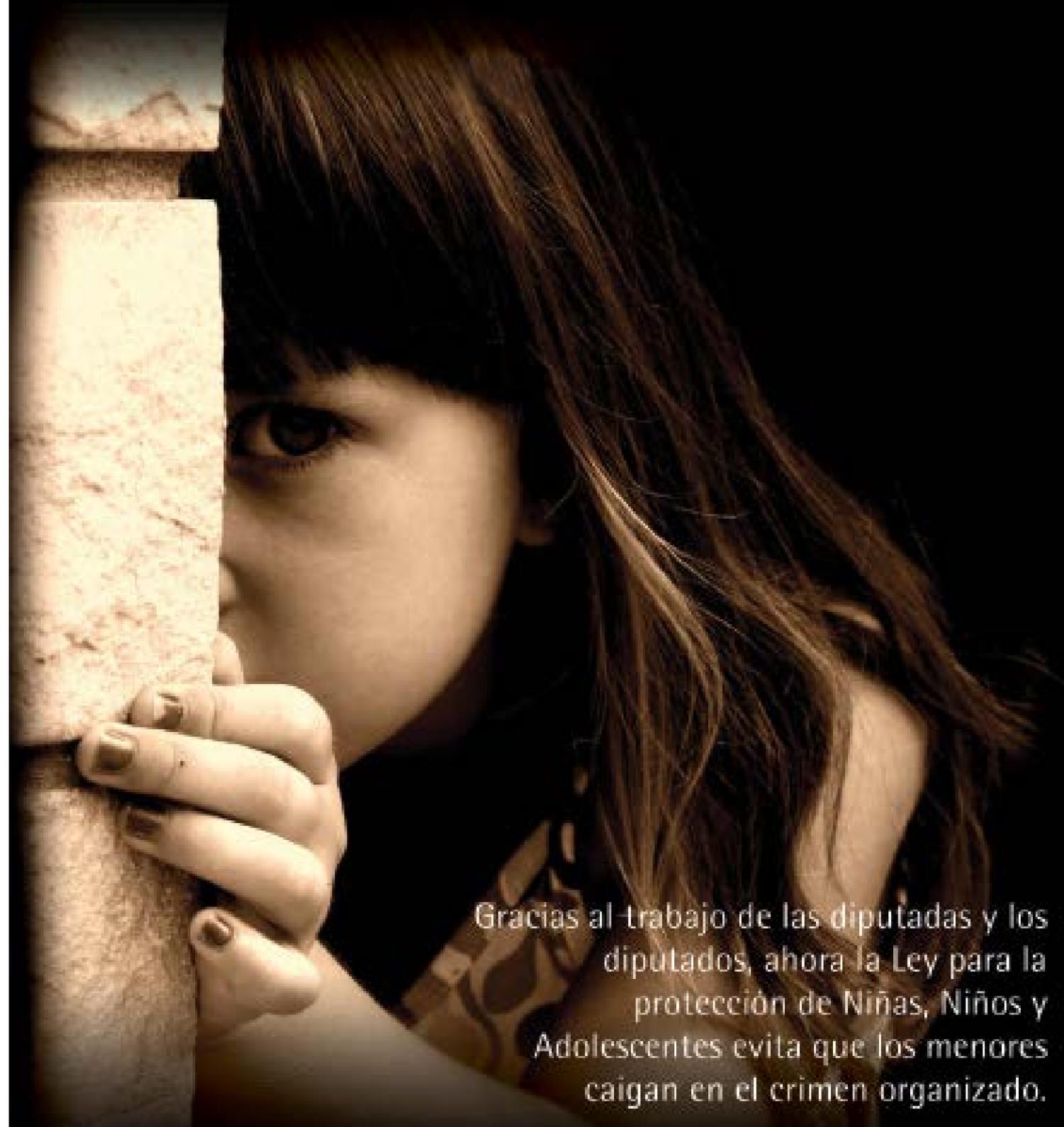
A diferencia de la plástica, la literatura no cuesta. Para escribir hoy en día nada más necesitas luz, y a veces ni eso.

demás. Pero eso es el lado hermoso de la literatura: que ahí nada es imposible y, a diferencia de la plástica, la literatura no cuesta. Para escribir hoy en día nada más necesitas luz, y a veces ni eso, porque también se puede escribir en un cuaderno "scribe" de primaria que te cuesta 9 pesos y ya. Además, si fuera de esa forma, el espectador no podrá conocer las motivaciones, ni el proceso creativo, ni de dónde viene, ni por qué era pintor antes. Además, este personaje no es el personaje principal, es la pareja del personaje principal, que es una pintora. Mucho de la novela también es el amor contemporáneo estos nuevos roles que son tan complicados. En este momento también creo que la juventud vive algo que hace 50 años no se vivía; uno no sabe cómo funcionan hoy las parejas, hoy en día es tan variable, tan mutable, que todos están en constantes rompimientos, separaciones y búsquedas. Eso es algo que la novela explora a partir de muchos recursos contemporáneos como el uso del Facebook, de mensajes por celular, de toda esta comunicación que vivimos hoy en día.

RC: ¿Hay algo que te gustaría agregar?

DC: Pues justo me gustaría en el mundo de la política ver gente mucho más formada. Para mí sería excepcional un día sentarme con diputados y darles un taller de literatura y justo con esa intención de plantear una serie de lecturas, que los lleve a estar en distintos lugares y sensibilizarse. Finalmente eso hacemos también todo el tiempo con el arte y la literatura.

Para mí el gran político de nuestros días es el presidente de Uruguay, Pepe Mujica, y eso habla también de otra sociedad, ya muy transformada. A veces los grandes cambios son más viables en los países pequeños, con poca gente, que en estos gigantes como el nuestro. Yo cuando escucho a Mujica estoy oyendo un filósofo a veces, estoy oyendo un escritor hablar; cita a los grandes pensadores de la humanidad y hay una intención mucho más humana en todas sus acciones. Me encantaría ver diputados, senadores, presidentes o gobernadores con esa intención de transformar así las cosas, como yo pretendo de alguna manera transformar algo en mi lector.



Gracias al trabajo de las diputadas y los diputados, ahora la Ley para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes evita que los menores caigan en el crimen organizado.

CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA

@MX_DIPUTADOS





CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA
@MX_DIPUTADOS

